

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Trabadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 306. OCTUBRE DE 2009

www.fe.ccoo.es



Prevención escolar ante la gripe A

Sindicatos y Gobierno firman
un Acuerdo para la Función Pública



ENTREVISTA

**Miguel
Soler**

Editorial

Un acuerdo razonable y solidario,
con cláusula de revisión salarial

José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Informe

Un informe de la OCDE constata
el aumento de la demanda de estudios
de FP en España..... 8

Tribuna

La universidad de padres 9

José Antonio Marina..... 9

Entrevista

Miguel Soler
"Tenemos que lograr una estructura
básica que articule la función
docente en el Estado"
Jaime Fernández 10

Actualidad

Previsiones del Ministerio
de Educación para el nuevo curso
Juan Martínez..... 19

Actualidad profesional

Estatuto Docente: ¿Otra ocasión?
Luis Castillejo 20

Opinión

Hablar sobre drogas con los hijos:
¿Qué les digo y cómo se lo digo?
Ignacio Calderón 21

Consultas jurídicas Carmen Perona..... 22

Libros 23

Internacional

¿Decías algo de los docentes?
Sonsoles Redondo..... 24

Cultura

Franquismo de risa 24

Mujeres

La ÉpC, nuevamente en el candelero
Esther Muñoz..... 25

Crónica bufa

Locas 26

Luis García Trapiello..... 26

TEMA DEL MES

Prevención escolar ante la gripe A

Garantías laborales y el derecho a la educación..... 13

Recomendaciones de la OMS
para los centros escolares..... 14

Situación internacional frente a la gripe A..... 15

Todo lo que debes saber sobre la gripe A (H1N1)..... 16

La prevención y previsión nunca están de más..... 18



Han coordinado el Tema del Mes:

Javier C. Simón y Bernat Asensi

Secretaría de Acción Sindical Enseñanza Pública FE CCOO

ACTUALIDAD T.E.

Andalucía 26	Castilla-La Mancha 29	Cataluña 32
Asturias 26	Castilla y León 29	La Rioja 33
Aragón 27	Madrid 30	Murcia 33
Illes Balears 27	Extremadura 30	País Valencià 34
Canarias 28	Euskadi 31	Navarra 34
Cantabria 28	Galicia 32	

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Eseribano • Ceuta: Inmaculada Lara
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser re-
producidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Un acuerdo razonable y solidario, con cláusula de revisión salarial



José Campos Trujillo
Secretario General
FECCOO

EL ACUERDO para la Función Pública 2010-2012, que el pasado día 25 de septiembre firmamos en La Moncloa CCOO, UGT y CSIF supone el reforzamiento de la negociación colectiva de los empleados y empleadas públicas, garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo y del volumen de empleo y pretende la profesionalización de los beneficiados por el acuerdo, vinculando

la formación continua a la promoción profesional y a la carrera profesional. Además, sienta las bases para modernizar los servicios públicos y nos sitúa como motor en el cambio del modelo productivo.

Otro aspecto que nos ha impulsado a suscribirlo es que en los ejercicios presupuestarios de 2012 y 2013 se aplicarán cláusulas de revisión salarial, lo que permitirá reponer la pérdida real de salario que se pudiera producir durante la vigencia del Acuerdo.

Estamos especialmente satisfechos porque en el documento que hemos firmado se recogen diversas medidas y compromisos que en CCOO hemos venido defendiendo en las últimas negociaciones y que están recogidas en la plataforma sindical conjunta que en su día se presentó a la Administración. En este sentido, se impulsarán las medidas previstas en el Estatuto Básico del Empleado Pública (EBEP), entre ellas las relativas a la consolidación de empleo, dirigidas a fomentar la estabilidad en el empleo público y la reducción de las tasas de temporalidad hasta un máximo del 8%.

En los ejercicios presupuestarios de 2012 y 2013 se aplicarán cláusulas de revisión salarial, que permitirán reponer la pérdida de salario que se pudiera producir durante la vigencia del Acuerdo

De acuerdo con el EBEP se tramitarán, en el plazo de doce meses, las adaptaciones normativas necesarias para permitir el acceso a la jubilación parcial del personal al servicio de las Administraciones Públicas, previa negociación con las organizaciones sindicales.

Asimismo, en el Acuerdo figura el compromiso de crear un Observatorio de Empleo Público, entre cuyas funciones destaca la elaboración de diagnósticos en materia de recursos humanos para lograr un adecuado redimensionamiento de las plantillas existentes. También establecerá criterios generales que delimiten los sectores cuya actividad se reserva a empleadas y empleados públicos, así como aquellos que sirvan de

orientación para delimitar la prestación de los que puedan ser externalizados y las condiciones de prestación de éstos.

Un aspecto que no podía faltar en un acuerdo de estas características es el relativo a la formación, entendida como una herramienta estratégica para la consecución de objetivos en el marco de un nuevo modelo productivo y de economía sostenible. Para ello se abordan, entre otras actuaciones, potenciar la formación continua, vinculándola a la carrera profesional, a la evaluación del desempeño de la función correspondiente y a la promoción profesional de los empleados públicos. En este sentido, se prevé desarrollar una normativa específica en materia de cualificaciones profesionales y de reconocimiento de la experiencia laboral.

Por último, en materia de prevención de riesgos laborales se contempla la revisión de la normativa básica de adaptación de la legislación a todos los ámbitos del sector público y lo que respecta a la promoción de la igualdad de género, se promoverá la elaboración de planes de igualdad de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del sector público.

Proteger la profesión a través del Estatuto Docente

LA CELEBRACIÓN del Día del Docente el 5 de octubre debe servirnos para reflexionar acerca la delicada labor del profesorado en los centros educativos, poniendo el acento en esta ocasión en su papel en el marco de la crisis económica y financiera mundial, y la necesidad de invertir recursos en la docencia entendida como instrumento de revitalización de la enseñanza.

Es fundamental, en estos tiempos de crisis, buscar mecanismos de protección de la profesión docente. Igual de importante es que, a pesar de la crisis, la inversión en docencia sea suficiente y proporcional a lo exigido al profesorado.

En nuestro país el sector docente adolece de importantes carencias estructurales, como la vertebración de una verdadera carrera profesional, que incentive el trabajo en el aula y en equipo, de acuerdo siempre con las necesidades del sistema educativo y la mejora de su calidad. Para ello, es necesaria la implantación de un Estatuto Docente, previamente negociado con los representantes del profesorado, que establezca la directrices básicas de esa carrera profesional y contribuya, además, al necesario rejuvenecimiento de las plantillas de los centros escolares. Este último aspecto deberá aplicarse tras la puesta en marcha de un atractivo plan de jubilaciones anticipadas.

El Consejo General de Formación Profesional propone el rodaje de 25 Centros de Referencia Nacional

El Consejo General de Formación Profesional ha propuesto poner en marcha en distintas comunidades autónomas 25 Centros de Referencia Nacional de las 26 familias profesionales, cuya función principal es realizar acciones de innovación y de experimentación formativa en el ámbito del sector productivo que tengan adjudicado. Hasta 2011 se calcula que se beneficiarán unos 80.000 trabajadores. La creación o calificación, de estos centros forma parte de la Hoja de Ruta que el pasado mes de octubre presentaron los Ministerios de Trabajo y de Educación, y que tenía como objetivo impulsar un nuevo modelo que fomente la formación continua a lo largo de la vida.

Ayudas a los desempleados para la matrícula en un máster cursado en una universidad pública

El BOE ha publicado la convocatoria de ayudas para financiar la matrícula en un máster oficial cursado en una universidad pública para desempleados. Las ayudas se dirigen a titulados universitarios de entre 25 y 40 años que tengan reconocido el derecho a percibir la correspondiente prestación por desempleo. El plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el día 30 de octubre inclusive. Las ayudas cubren el precio de la matrícula, y pueden solicitarse para cualquier máster oficial de universidad pública, tanto de uno como de dos años.

CCOO reitera el compromiso de buscar un consenso para elaborar la Ley de la Ciencia

La secretaria de Investigación, Desarrollo e Innovación de CCOO, Salce Elvira, ha vuelto a reiterar el compromiso del sindicato para alcanzar el mayor consenso posible de la comunidad científica y la participación activa de los agentes sociales en la elaboración de la Ley de Ciencia, y ha emplazado al MICINN a que cumpla sus compromisos y reanude el contacto con todas las organizaciones del grupo de trabajo compuesto por CCOO, UGT y CEOE-CEPYME y que elaboraron sus propuestas en mayo. Esta ley debe ayudar a la creación de un tejido productivo de calidad.

Rincón de citas

"Que en la escuela se ha perdido autoridad es una evidencia. Lo que no lo es tanto es que la autoridad se restaure con una ley, sobre todo, como es el caso, si no puede tener consecuencias penales porque las comunidades autónomas no pueden cambiar el Código Penal".

El Periódico de Catalunya
17/9/2009

"Si los menores perciben en sus casas el menosprecio por los docentes, no es de extrañar que se muestren indisciplinados y renuentes a seguir sus instrucciones"

El País 17/9/2009

"La llegada del ordenador al colegio se ofrece como un progreso —y sin duda lo es—, pero no debe ser un progreso a costa de otro invento sobre el que se ha cimentado el saber de la Humanidad, que no es otro que el libro de texto o simplemente el libro (...) el ordenador escolar a costa del descrédito del libro impreso deja a los alumnos con una herramienta de información que, tras los primeros días, va a convertirse en un nuevo juguete".

Joan Barril/ Escritor
La Vanguardia 14/9/2007

Sin comentarios

"Hay muchos padres" para quienes "parece que el profesor es culpable de lo que hace el alumno y, a partir de esa actitud, todo es posible".

Enrique Múgica/Defensor del Pueblo
ABC 11/9/2009

"El respeto en las aulas entre alumnos y profesores, hoy por hoy, no está ligado a tratarse de tú o de usted. En cualquier caso estas normas de convivencia deben ser decididas por el centro educativo"

Cándida Martínez/ Diputada del PSOE
Europa Press 11/9/2009



Sindicatos y Gobierno alcanzan un acuerdo en el Foro del Diálogo Social de las Administraciones Públicas

El pasado día 25 se firmó en el Palacio de La Moncloa el Acuerdo alcanzado entre sindicatos y Gobierno en el Foro del Diálogo Social de las Administraciones Públicas. Concluye así con éxito el proceso de negociación entre la Administración y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF. El acuerdo afectará a más de 2,6 millones de empleados públicos de todas las administraciones y contempla una subida salarial del 0,3% el primer año, así como una cláusula de revisión salarial.

EN DICHO acto, el Gobierno estuvo representado por la vicepresidenta primera, M^a Teresa Fernández de la Vega, y CCOO por los secretarios generales de las federaciones del Área Pública, (José Campos, de Enseñanza, Antonio Cabrera, de Sanidad y Enrique Fossoul, de Servicios a la Ciudadanía), así como por una delegación de sus Comisiones Ejecutivas.

Con una vigencia desde 2010 a 2012, el acuerdo recoge el incremento salarial para el año 2010 que contribuye a la contención del gasto público pero evita la congelación de los salarios de los empleados públicos e incorpora una cláusula de revisión salarial que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo para el resto de legislatura.

También contempla medidas relativas al empleo, desde la flexibilización de la tasa de reposición de efectivos que se pueda establecer en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), excluyendo de ella servicios de carácter esencial y poniéndola en relación con la reducción de la temporalidad, que se establece en el 8% para el conjunto de las administraciones públicas, hasta la aplicación del derecho a la jubilación parcial recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

El texto pactado supone igualmente un importante impulso a la modernización de las administraciones públicas, conteniendo medidas concretas para el desarrollo del EBEP y establece la necesidad de adoptar criterios generales de carrera, evaluación al desempeño, estructura retributiva, etc.



La vicepresidenta primera del Gobierno, M^a Teresa Fernández de la Vega, con los responsables de los sindicatos que firmaron en La Moncloa el Acuerdo para la Función Pública 2010-2012.

El acuerdo incorpora igualmente la constitución de un observatorio del empleo público participado por las organizaciones sindicales así como una

comisión de seguimiento entre cuyas funciones también se incluye la propuesta de determinación de los incrementos salariales para 2011 y 2012.

Formación ONLINE, PRESENCIAL y a DISTANCIA garantizada

- Plataforma online para preparación de oposiciones para Maestros, Secundaria y EOI.
- Cursos online de 101 h. a 99 € válidos para oposiciones.
- Revista Digital.

didact@21 **902 50 20 21**
www.didacta21.com

Gabilondo: "El pacto educativo será 'el desafío colectivo' de este curso"

EL MINISTRO de Educación, Ángel Gabilondo, ha pedido apoyo al profesorado, "reivindicando sin descanso su labor", y adoptando una carrera profesional con la aprobación del Estatuto del Personal Docente. Asimismo, manifestó su deseo para que la Educación se considere "política de Estado" y el Pacto Educativo sea el "desafío colectivo" de este curso 2009-2010.

Así de "convencido" se mostró el ministro durante su intervención en la inauguración del curso escolar en el colegio Alto Ebro y el instituto Montesclaros, en la localidad cántabra de Reinosa, junto a los Reyes de España Don Juan Carlos y Doña Sofía.

Gabilondo se refirió al trabajo "nunca suficientemente reconocido" de los profesores, de los que espera que sientan "que toda la sociedad les apoya". Para ello, apostó por la mejora en su formación, "reivindicando sin descanso su labor", y adoptando una carrera profesional, en la que trabaja el Ministerio con el Estatuto del Personal Docente.

Recordó también que su departamento está haciendo un "esfuerzo" por llegar al acuerdo, y explicó que Educación trabaja desde el mes de abril en una propuesta que se hará extensiva al conjunto de agentes políticos y sociales, ya que es precisamente la sociedad la que ha expresado esta demanda.

"La sociedad en su conjunto nos pide a los políticos que aparcemos las diferencias" para llegar a "resolver los

problemas y los retos del sistema, que todos hemos identificado", señaló el ministro.

Entre los aspectos "claves" que hay que mejorar del sistema educativo, citó la necesidad de una "estabilidad normativa", además de la de "reorientar el modelo y la cultura educativa", de forma que sea "más flexible" hacia el mercado laboral y que permita la "movilidad".

Gabilondo sostuvo que "lo más estable" que se ha conseguido en España en los últimos 30 años ha sido gracias a la existencia de consensos, tras incidir en que la "transformación sin precedentes históricos" del país durante este período "no puede explicarse sin la extensión y la universalización de la enseñanza".

No obstante, el ministro enfatizó que "el conocimiento sin valores es plano, insuficiente, infecundo y hasta peligroso", por lo que abogó por una formación "en sentido pleno".

En su opinión, la educación es "lo que más vertebraba una sociedad de ciudadanos libres", al permitirles ejercer "en toda su magnitud" su condición de ciudadanos. Es, según dijo, la tarea "más compleja de la sociedad", pero también la más "satisfactoria e ilusionante".

Finalmente, el ministro hizo un llamamiento a la sociedad para una educación "abierta y plural, que reconozca las diferencias pero que propicie la igualdad", y que tenga los rasgos de interculturalidad y sea permanente "a lo largo de la vida".

Toxo y Gabilondo: El pacto debe servir para un nuevo modelo productivo

EN LA INAUGURACIÓN de la Escuela de Verano de CCOO, celebrada en Cuenca, el ministro Ángel Gabilondo y el secretario general de la Confederación sindical, Ignacio Toxo, han coincidido en la necesidad de alcanzar en nuestro país un Pacto por la Educación que implique a las fuerzas políticas y los agentes sociales, pacto que a juicio del secretario general

de CCOO "debe ser un elemento fundamental de un necesario Pacto mucho más amplio para la transformación del modelo económico español".

El ministro subrayó que la educación "es absolutamente decisiva para lograr un nuevo modelo productivo, en la medida en que está clara la relación entre la formación y la empleabilidad".

El rey también aboga por un pacto educativo

En el acto de inauguración del curso en el colegio Alto Ebro y el IES Montesclaros, en Reinosa el rey Juan Carlos I hizo un llamamiento a sociedad y partidos políticos para alcanzar un "amplio y sólido" acuerdo de carácter nacional en torno a la educación, al tiempo que abogó por "reforzar y prestigiar" el papel de los profesores.

SEGÚN el monarca, este acuerdo sobre educación es una "demanda" que se da en la sociedad y "que no podemos dejar sin respuesta", aseveró durante su intervención.

El rey enfatizó que la educación es "una de las áreas más necesarias y encomiables en el progreso de toda sociedad democrática", por lo que apeló a un acuerdo basado en el diálogo y el "máximo concurso de voluntades". Este pacto se tiene que afrontar "de manera conjunta", desde las distintas administraciones, partidos del arco parlamentario, agentes sociales y económicos, "desde la sociedad en general y desde las familias en particular", según el monarca, que entiende que se trata de una "tarea de todos y para todos", de la que "depende el desarrollo cultural, económico y social de nuestra nación".

El rey pidió para los profesores el "máximo apoyo" como "protagonistas insustituibles" de la enseñanza, por lo que instó a "reconocer, reforzar y prestigiar su figura", garantizando "su adecuada formación" y "fomentar su carrera profesional y su renovado papel en el sistema educativo del siglo XXI".

España, el país de la UE con mayor porcentaje de ocupaciones de baja cualificación

España es el país de la UE-15 con mayor porcentaje de ocupaciones elementales o baja cualificación, con un 14,4% del total de empleos en 2008, cinco puntos por encima de Alemania y Francia, según un informe de La Caixa sobre la recesión y el mercado de trabajo en la Unión Europea.

EL TEXTO señala que España también encabeza las listas de abandono escolar, tan solo por debajo de Portugal, y tampoco sale bien parada en la formación recibida a lo largo de la vida: Mientras en Suecia un 62% de los trabajadores de 55 a 64 años recibieron formación en 2007, la *ratio* en España se situó en el 14%.

En este sentido, el informe repasa que las transiciones al desempleo dentro de un país son superiores entre la población con un nivel bajo de educación, y que economías fundadas en empleos de baja cualificación o con un abandono escolar elevado "probablemente" tengan mayor riesgo de experimentar un incremento acentuado del número de parados.

Añade que, en España, este factor podría haber contribuido a la escalada del paro. Además, el texto apunta a que España e Irlanda son los dos países con menor capacidad de protegerse contra el paro por factores como el elevado peso de la construcción en sus economías.

Convivencia escolar

CCOO exige el respaldo decidido de las administraciones ante cualquier agresión contra el profesorado

ANTE el anuncio de la presidenta de la Comunidad de Madrid de proponer una Ley de Autoridad del Profesor que otorgue a los docentes madrileños la condición de "autoridad pública", como lo son ya los jueces e inspectores de sanidad, la Federación de Enseñanza de CCOO estudiará la propuesta cuando esté plasmada en un proyecto de ley. Por el momento se trata de un anuncio.

Para el sindicato el profesorado necesita el respaldo decidido e incondicional de las administraciones no sólo para evitar que sufran agresiones verbales o físicas en el ejercicio de su labor sino para que, cuando éstas se produzcan, se tramite la denuncia y la sanción correspondiente para el autor de la agresión. También es imprescindible concienciar a los padres y madres del alumnado de la importancia de respetar al profesorado y la función docente.

En este sentido recuerda que en Andalucía y Cataluña los Fiscales Jefes

de los Tribunales Superiores de Justicia han propuesto que las agresiones a los maestros y a los médicos tengan el carácter de atentado contra autoridad pública. Hay una resolución del Fiscal general de Estado en este sentido.

En opinión de CCOO la convivencia escolar es un asunto de toda la comunidad educativa, y en la que, por su complejidad, intervienen numerosos factores a los que el profesor sólo no puede hacer frente. También es evidente que no se puede abordar con una medida aislada, sino a través de la puesta en marcha de una batería de medidas como las que CC.OO. propuso hace tres años en su campaña para la promoción y mejora de la convivencia escolar y entre las que destacan la dotación a los centros de recursos humanos y materiales y la reducción de las *ratios* profesor/alumno que favorezcan la atención a la diversidad de alumnado.

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- FILOSOFÍA
- LATÍN Y CULT. CLÁSICA
- GRIEGO Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y LITERATURA
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- DIBUJO
- INGLÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN
- MÚSICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICOLOGÍA Y PEDAGOG.
- TECNOLOGÍA
- ECONOMÍA
- FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL
- ADMINISTRAC. EMPRESAS
- ORGAN. Y GEST. COMERCIAL
- INFORMÁTICA
- ORGANIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA
- ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS
- ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS
- SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
- PROCESOS DIAGNÓSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTÉS.
- PROCESOS SANITARIOS
- PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ASesoría Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
- ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
- PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- PROCESOS COMERCIALES
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
- SOLDADURA
- INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS
- OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO
- OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- COCINA Y PASTELERÍA
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

- INGLÉS
- ESPAÑOL
- FRANCÉS
- ALEMÁN

MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN INFANTIL
- INGLÉS
- FRANCÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- AUDICIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN MUSICAL
- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

CEDE C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94
28002 MADRID
www.cede.es / oposiciones@cede.es

La OCDE constata el aumento de la demanda de estudios de FP en España

EL INFORME de la OCDE "Panorama de la Educación" (Education at a Glance 2009) correspondiente al curso 2006-2007, presentado el pasado 8 de septiembre, se centra en el análisis de las relaciones entre crisis-empleo-nivel de formación. Por lo que respecta a España, ofrece un análisis de la evolución global de los niveles de formación de la población y un seguimiento especial de la FP. Los datos de esta edición corresponden, en general, al año académico 2004-05.

Según el estudio, el porcentaje de españoles que ha alcanzado una titulación universitaria o de formación profesional superior (28%) es más elevado que el que corresponde a la media de la OCDE (26%) o de la UE (24%). Esta cifra es también más elevada que la de Francia o Alemania.

El porcentaje de españoles de 25 a 34 años que ha completado al menos estudios secundarios superiores (bachillerato, ciclos formativos de grado medio y otros estudios secundarios) fue en 2005 del 64%, tres puntos por encima de los resultados del año anterior pero, todavía, 13 puntos menos que la OCDE (77%) y 15 menos que la UE (79%).

En 2004, el 66% de los alumnos lograba un título de secundaria superior y en 2005 este porcentaje ascendió al 72%. Con todo, la media española se sitúa todavía a 10 puntos de la de la OCDE (82%), a 15 de la UE (87%) y a 13 del objetivo europeo 2010. Las diferencias con la media de países de la OCDE y de la UE se deben fundamentalmente al número modesto de alumnos que se gradúan en España en ciclos formativos de grado medio.

En España, el 36% de los jóvenes se gradúan en programas de FP, mientras en la OCDE dicho porcentaje es del 48% y en la UE asciende al 54%.



Estas cifras españolas contrastan con las de otros países que llegan incluso a doblar los resultados españoles como Italia (67%), Países Bajos (66%) o Alemania (62%). Sin embargo, el crecimiento de la tasa de titulados en ciclos formativos de grado superior ha sido muy intenso. En 1995, España estaba 9 puntos por debajo de la media de los países de la OCDE (11%) y 7 por debajo de la media de la UE (9%). En 2005 España se encuentra 8 puntos por encima de la OCDE (9%) y 9 sobre la UE (8%).

Paralelamente a la disminución de la tasa de entrada en la educación universitaria, se ha producido un incremento de la tasa de entrada en estudios de FP de grado superior, que ha pasado del 15% en el año 2000 al 22% en 2005. La tasa española de graduados en secundaria superior ha aumentado a un ritmo mayor que las de la OCDE y la UE desde el año 2000, lo que ha permitido que se reduzca la diferencia con la OCDE de 15 puntos en 1995 a los 10 actuales.

La tasa de desempleo disminuye

en España, en la OCDE y en la UE según aumenta el nivel educativo y lo hace con mayor intensidad en el caso de las mujeres. El graduado universitario cobra un 41% más de media que un titulado en secundaria superior. Por su parte, los graduados en enseñanzas inferiores a la secundaria post-obligatoria cobran de media un 16% menos que quienes han continuado estudios posteriores a la ESO.

El número total de horas de clase para los alumnos de primaria y secundaria, es mayor en España, en las distintas edades, que en la OCDE y en la UE. En este indicador hay diferencias muy notables en los países de nuestro entorno: de poco más de 500 horas en primaria en Finlandia a 940 en los Países Bajos o 990 en Italia. Estas diferencias se acortan un poco a los 15 años (741 en Suecia y 1.089 en Grecia). No parece que exista relación alguna entre este indicador y los que informan sobre el rendimiento de los alumnos en PISA.

El gasto educativo ha crecido en España a lo largo de la última década, pero lo ha hecho en proporción inferior al crecimiento experimentado por el Producto Interior Bruto.

La proporción del gasto corriente en educación destinado al pago del profesorado en las etapas de educación primaria y secundaria es en España del 70,7%, mientras que la media de la OCDE se sitúa en el 63,5%.

En el sistema educativo español, la proporción de personal no docente en los centros escolares es inferior a la de otros países de la OCDE. Los salarios de los profesores han crecido en términos reales entre 1996 y 2005 en casi todos los países y en casi todos los niveles educativos, salvo en España que han descendido, aunque aún permanecen por encima de los niveles medios de la OCDE y de la UE.



José Antonio Marina
Catedrático de Filosofía

La universidad de padres

Me considero una persona profesionalmente afortunada. En este momento tengo la posibilidad de diseñar, con toda independencia, un plan educativo para todas las edades, desde el nacimiento hasta los 16 años. Me estoy refiriendo a los programas de la universidad de padres que he fundado (www.universidaddepadres.es).



EL ESQUEMA es muy sencillo. La educación es instrucción + formación del carácter. La instrucción incluye aquellos conocimientos o destrezas intelectuales que el niño o el adolescente debe adquirir. La formación del carácter se refiere al conjunto de recursos, de hábitos intelectuales, afectivos, volitivos y éticos, que toda persona debería tener para poder tomar decisiones y actuar adecuadamente en todas las circunstancias de la vida. Virtudes como la fortaleza, la tolerancia a las frustraciones, la justicia, la capacidad de amar, la sociabilidad, la resiliencia, la facultad de soportar el esfuerzo, la sensibilidad ante los problemas de los demás, son universalmente aceptadas como buenas.

El modelo, pues, me parece válido y si lo he elaborado para ser puesto en práctica por los padres es porque debemos ayudarles a que cumplan de la mejor manera posible sus deberes educativos. La escuela no puede educar sin la ayuda de la familia, ni la familia puede educar sin la ayuda de la escuela. Por eso, el segundo paso de la universidad de padres va a ser elaborar una "pedagogía compartida, familia/escuela". En cada momento, los padres deben saber lo que sus hijos están estudiando, los recursos personales que estamos intentando que adquieran, y el modo como ellos pueden cooperar. Por su parte, los padres deben compartir con los maestros sus

intereses y problemas educativos.

El primer paso de esta iniciativa, que esperamos poner en práctica el año próximo, es la elaboración, en cada curso, de un "libro de los padres", en el que de una manera didáctica se les indique los objetivos del curso y se les propongan modos eficaces y viables para colaborar con la escuela.

También hemos comenzado a publicar una revista on-line, titulada

Universo UP, en la que presentamos elementos de esa pedagogía compartida. En otros países este tipo de propuestas han tenido mucho éxito. Así sucede, por ejemplo, en Estados Unidos con las PTA, "Parents and Teachers Association", que unifica los intereses de padres y docentes por mejorar la educación. Sería estupendo que Comisiones Obreras protegiera iniciativas de este tipo.

La escuela no puede educar sin la ayuda de la familia, ni la familia puede educar sin la ayuda de la escuela

¿Conoces



magister



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com

“Tenemos que lograr una estructura básica que articule la función docente en el Estado”

por **Jaime Fernández**



Miguel Soler es director general de Formación Profesional del Ministerio de Educación en el equipo del ministro Ángel Gabilondo. Licenciado en Ciencias Exactas por la Universidad de Valencia y catedrático de instituto en Matemáticas, ha ejercido diversas responsabilidades en el Partido Socialista del País Valencià, siempre relacionadas con la enseñanza. Ha ejercido la docencia en varios institutos de la provincia de Valencia y desempeñado diferentes puestos en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.

El director general de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Miguel Soler, apuesta por un Estatuto del profesorado que articule la función docente en todo el Estado, respetando las competencias de las comunidades autónomas. Además, establecerá un modelo de carrera profesional que promueva la implicación del profesorado en los aspectos que mejoren la calidad educativa

¿En qué grado de cumplimiento se encuentra la Hoja de Ruta de la Formación Profesional?

Se está llevando a cabo de forma concertada entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, con la colaboración imprescindible de las comunidades autónomas y de los agentes sociales. Todas las medidas que se incluyeron en la Hoja de Ruta pretenden dar un salto cualitativo en el necesario proceso de potenciación y mejora de la formación profesional en España. Se trata de agilizar la publicación de los nuevos títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad para completar el mapa de la oferta formativa. Antes de finalizar el año 2010 estarán publicadas más de 700 cualificaciones profesionales, así como la totalidad de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad.

¿Y en cuanto a la red de centros con una oferta integrada de FP?

Necesitamos disponer de una potente red de centros que realicen una oferta integrada de FP tanto para los jóvenes en edad escolar como para la población adulta. Para ello, flexibilizaremos las condiciones que permiten la creación de Centros Integrados de FP e impulsaremos la acreditación de los centros que imparten formación profesional reglada para que también puedan impartir formación para el empleo.

También hemos de tener claro que, además de mejorar la calidad de esta oferta, es necesario, en el marco de la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida, establecer un procedimiento para poder acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales. Eso es lo que regula el Real Decreto aprobado el pasado mes de julio.

¿Se prevé extender la oferta formativa a la población adulta?

Si queremos aumentar el nivel de formación del conjunto

ENTREVISTA / Miguel Soler

de la población para responder a las nuevas demandas de la sociedad, para cambiar nuestro modelo de crecimiento económico, tenemos que buscar nuevos instrumentos que nos permitan acercar la oferta de formación a todos los ciudadanos. Por ello, en este primer trimestre del curso 2009-10 se pone en marcha una plataforma para la oferta de enseñanzas de formación profesional, a través de la modalidad e-learning.

¿Habrà permeabilidad entre las diferentes ofertas?

Puesto que uno de los objetivos de la Hoja de la Ruta es facilitar el acceso a nuevas ofertas y modalidades de formación, resulta imprescindible conseguir una mayor permeabilidad entre las diferentes ofertas formativas, de forma que cualquier persona que quiera continuar incrementando su nivel de formación tenga facilidades para poder realizarlo. En esa línea, estamos trabajando en la flexibilización del acceso desde los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a los ciclos formativos de Grado Medio y desde éstos a los de Grado Superior. En los próximos meses publicaremos un Real Decreto para establecer el reconocimiento mutuo entre los estudios de FP de grado superior y los estudios universitarios, con las correspondientes convalidaciones entre módulos formativos y créditos universitarios.

¿Qué va a hacer el Gobierno, para recuperar a los jóvenes en paro que se incorporaron al mercado de trabajo con escasa formación?

Lo primero que hay que hacer es informar a estos jóvenes de la necesidad de conseguir la cualificación profesional necesaria para facilitar su reinserción laboral. Orientar esa formación hacia los sectores emergentes de la economía y garantizar desde los centros de formación una oferta modular adaptada a sus necesidades. La actual normativa de FP dirigida a las personas adultas facilita su incorporación y una oferta combinada de actividades presenciales y a distancia, como la comentada anteriormente, puede facilitar a estos jóvenes la mejora de su cualificación profesional.

Las crisis económicas siempre son una oportunidad para mejorar la educación.

Sí, tenemos que aprovechar la actual situación de crisis para convencer a toda la población de la necesidad de no abandonar los estudios antes de obtener la formación necesaria para su desarrollo personal y profesional. También tenemos que cambiar la cultura educativo-laboral de este país para que los empresarios no ofrezcan puestos de trabajo a jóvenes sin ninguna cualificación. Las previsiones para este curso que empezamos, es que ha aumentado en un 5,6% la matrícula de los alumnos que acceden a los ciclos formativos de Grado Medio, y en un 3,8% la de los que acceden al Grado Superior. Esa es la línea que tenemos que seguir.



Tenemos la responsabilidad de cambiar la imagen heredada de la Formación Profesional como un aprendizaje de segunda categoría

¿Cómo hacer más atractivos los ciclos formativos?

Tenemos la responsabilidad de cambiar la imagen heredada de la Formación Profesional como un aprendizaje de segunda categoría, mejorando los sistemas de información y orientación profesional. Ésta no puede basarse exclusivamente en los resultados académicos de los alumnos. Hay que facilitar información sobre las posibilidades de inserción laboral.

¿Cuál es la estrategia informativa para promocionar estos estudios?

Este año el Ministerio de Educación, con la colaboración de las autonomías, ha organizado la Primera Muestra de la Formación Profesional en Madrid, coincidiendo con las olimpiadas de Formación Profesional (SpainSkills), y la respuesta de los ciudadanos ha superado todas las expectativas. En el mes de septiembre hemos participado, junto con otros 50 países, en el Wordskills que ha tenido lugar en Canadá.

¿Qué otras medidas hay en marcha?

Una oferta de títulos atractiva, que responda a los requerimientos de los diferentes sectores productivos y que garantice un alto grado de inserción laboral. El diseño de los nuevos títulos, la flexibilización de los requisitos de acceso, el establecimiento de pasarelas entre los grados medio y superior, y la

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**La educación es un derecho,
DEFIÉNDELO**

www.preparadoresdeoposiciones.com
informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

nueva normativa de acceso a la universidad desde la Formación Profesional, así como la posibilidad de convalidación de estudios entre Formación Profesional de Grado Superior y los estudios de Grado Universitario, en un plazo razonable harán que se empiece a ver a la formación profesional como una alternativa atractiva al terminar la secundaria o el bachillerato, y no como una vía de segunda categoría.

¿Qué se hará desde el punto de vista estructural?

El ministro de Educación ha dicho recientemente que quiere que la Formación Profesional esté en el centro del sistema educativo. Este objetivo requiere, además de las conexiones con las etapas anteriores y posteriores comentadas anteriormente, el impulso de medidas estructurales que fomenten la excelencia en la Formación Profesional. Entre ellas, quiero destacar que la aprobación el pasado 23 de septiembre en el Consejo General de Formación Profesional de la creación de los Centros de Referencia Nacional de las diferentes familias profesionales.

¿El reconocimiento de formación adquirida por la experiencia laboral se hará mediante un proceso riguroso?

Me consta, y en diversas intervenciones públicas que he tenido así me lo han transmitido, que el profesorado ve con recelo el reconocimiento de la formación adquirida por la experiencia laboral y por vías no formales de formación. Pero no es menos cierto que el Real Decreto que hemos trabajado con las comunidades autónomas, y los agentes sociales, introduce una serie de elementos de garantía que excluyen toda posibilidad de que el procedimiento sirva para algo distinto de lo que es su objetivo, acreditar la competencia profesional a quien la demuestre.

El profesorado debe verlo más como una oportunidad para incrementar el número de alumnos de Formación Profesional, que como un sistema que compite con ellos en la formación del ciudadano. No se trata sólo de que puedan acreditar lo que ya saben, sino de animarles a que no se conformen con ello y se matriculen en los módulos necesarios para obtener un título de Formación Profesional.

¿Cuál es la posición inicial del Ministerio ante del Estatuto del Profesorado?

Tras casi dos años de paralización de las negociaciones, el pasado mes de julio el Ministro de Educación propuso la constitución de una mesa permanente de diálogo con las organizaciones sindicales. En cumplimiento de ese Acuerdo, el 15 de septiembre tuvimos la primera reunión en la que se acordaron unos primeros temas a debatir y un calendario de trabajo. Desde el primer momento de su toma de posesión, el ministro ha hablado de la necesidad de alcanzar un gran Pacto Social y Político por la educación.

Esa propuesta ha sido formulada recientemente por el presidente del Gobierno, por considerar que si queremos reorientar nuestro modelo de crecimiento económico es necesario adoptar las medidas necesarias para mejorar el nivel de formación del conjunto de la población. Para ello, es necesario llegar a un gran Acuerdo. En éste se enmarca la negociación del Estatuto del Profesorado.

¿Cuáles serían los objetivos básicos del Estatuto?

Se trata de conseguir una estructura básica que articule la función docente en todo el Estado, respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas. Tenemos que establecer un modelo de carrera profesional que promueva la implicación del profesorado en todos aquellos aspectos que supongan una mejora de la calidad de la educación, especialmente la mejora de los resultados de los alumnos.

También hemos de lograr un mayor reconocimiento social a la imprescindible labor del profesorado para responder a los nuevos retos de la educación. Si compartimos esos principios generales, se trata de debatir los principales medios para conseguirlos.

Antes de fin de año presentaremos una propuesta a las organizaciones sindicales, que esperamos y deseamos que con sus aportaciones nos permita disponer de un Estatuto del Profesorado antes de finalizar 2010.

Los retos que tenemos por delante son ambiciosos y complejos. Ahora toca que todos pongamos la voluntad y los medios necesarios para alcanzarlos.

“Los Programas de Cualificación Profesional tienen vocación de inserción al sistema educativo”

¿Cómo están funcionando los Programas de Cualificación Profesional Inicial?

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen un objetivo clarísimo: reducir las altas tasas de fracaso escolar y dotar a los jóvenes, como mínimo, de una cualificación profesional de nivel que les permita acceder al mundo del empleo. El hecho

de que contemplen módulos obligatorios y módulos voluntarios, y de que al final del Programa se pueda obtener tanto un certificado de profesionalidad como el propio título de Graduado en ESO, deja ver su vocación de inserción al sistema educativo. Su filosofía, por tanto, es distinta de la de los Programas de Garantía Social a los que han sustituido.

Estamos en su primer año de aplicación generalizada y, por tanto, aún quedan muchas cosas por pulir para conseguir ese objetivo. Antes de finalizar este año, y conjuntamente con las comunidades autónomas, vamos a hacer una primera valoración de resultados. Esa valoración nos permitirá ver si vamos por el buen camino o, por el contrario, debemos introducir medidas correctoras.

Garantías laborales y el derecho a la educación

Tras la reunión del ministro de Educación y la ministra de Sanidad, representada por el director general de Salud Pública, con los sindicatos representativos del sector para abordar el problema de la gripe A, la Federación de Enseñanza de CCOO insiste en la necesidad de reforzar al máximo la información detallada a toda la comunidad educativa tanto en lo que respecta a la prevención de la enfermedad como a las medidas profilácticas que han de aplicarse cuando aparezca algún contagio.

Prevención escolar ante la gripe A

ANTE el previsible contagio masivo de la gripe A, los Ministerios de Educación y de Sanidad han elaborado una serie de instrucciones y consejos, basándose en las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Con estas medidas se trata de reducir al máximo los efectos de esta enfermedad contagiosa y mantener abierto en todo momento el servicio educativo. También se pretende evitar la alarma social, informando detalladamente a la comunidad escolar acerca de la naturaleza de esta gripe, de su incidencia en los centros educativos y de la mejor forma de evitar el contagio.

Javier C. Simón y Bernat Asensi
Secretaría de Acción Sindical. FE CCOO

SE TRATA de evitar una injustificada alarma social que, además de perjudicar al funcionamiento normal de los centros, tampoco ayuda a reducir la incidencia de la nueva gripe en los centros escolares.

Por ello, nos parece fundamental seguir las recomendaciones y medidas propuestas por los profesionales de la salud y las instituciones nacionales e internacionales sanitarias y aplicarlas con rigor.

En este sentido, esperamos que se cumpla el plazo de una semana anunciado por el ministro de Educación y la ministra de Sanidad para distribuir en los centros educativos la guía de consejos y recomendaciones.

Cuando esté lista la vacuna contra la gripe A deberá aplicarse con los protocolos de vacunación acordados por todas las administraciones educativas y sanitarias, y de acuerdo con las recomendaciones de los expertos y de las directrices de la UE.

Todos los centros educativos y especialmente las familias, el profesorado y los equipos directivos deben disponer de una información clara y precisa sobre lo que está ocurriendo, las medidas preventivas anunciadas por los ministerios, la transmisión y síntomas de la gripe A, protocolos de

vacunación, las campañas de vigilancia y control de posibles alumnos que presenten contagio, etc.

Cuando se produzca algún brote contagioso en un centro educativo, permanecerá abierto y se adoptarán las medidas que siempre se han adoptado en estos casos, es decir, avisar a la familia para que permanezca en casa y bajo el control médico ordinario.

Igualmente nos parece fundamental que exista un trabajo coordinado y una comunicación fluida y constante entre los ministerios de Educación y de Sanidad con las administraciones educativas y sanitarias territoriales, para aplicar con éxito todas las medidas que se pongan en marcha. En caso contrario, muchas de las medidas carecerán de eficacia, como ha ocurrido en otras ocasiones.

La Federación de Enseñanza de CCOO muestra su total colaboración y participación en el desarrollo de las medidas preventivas educativas sanitarias relacionadas con esta gripe, a fin de garantizar que en todo momento se tengan en cuenta tanto los derechos de los trabajadores de la enseñanza y el derecho constitucional de las administraciones públicas de velar por la integridad física, mental y social de las personas.



Recomendaciones de la OMS para los centros escolares

LA APARICIÓN de brotes de gripe A en las escuelas es un aspecto importante de la actual pandemia, pero no se dispone de ninguna medida que por sí sola pueda detener o limitar la transmisión. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la aplicación de una serie de medidas que se pueden adaptar en función de las situaciones epidemiológicas locales y los recursos disponibles.

La OMS aconseja que los alumnos, los profesores y los demás empleados que no se encuentren bien se queden en sus casas. Por otra parte, habría que disponer de planes y de espacio para aislar a los estudiantes y los empleados que enfermen en el propio centro.

Las escuelas deberían promover la higiene de las manos y una conducta cívica al toser y estornudar, y hacer acopio de los suministros apropiados. Asimismo, se aconseja limpiar y ventilar adecuadamente los locales, para

disminuir los efectos de la aglomeración de personas.

Para la OMS, las autoridades nacionales y locales son quienes mejor pueden decidir las medidas que habría que adaptar y aplicar, y de qué modo. Las decisiones relativas a la conveniencia de cerrar las escuelas son complejas, y dependen en gran medida del contexto. La OMS no puede formular recomendaciones específicas a favor o en contra del cierre.

En el momento de adoptar medidas, las autoridades sanitarias y escolares deben tener presentes los costos económicos y sociales, que pueden ser desproporcionadamente elevados respecto de esos beneficios potenciales.

Los principales costos económicos son consecuencia del absentismo laboral de los progenitores o tutores, que deben quedarse en casa para ocuparse de los niños. De las estimaciones se desprende que los cierres escolares pue-

den provocar el absentismo del 16% de la fuerza de trabajo, que habrá que sumar al de los niveles ordinarios y a los provocados por la enfermedad. De todos modos, esas estimaciones varían considerablemente según los países en función de varios factores, en particular de la estructura de la fuerza laboral.

Paradójicamente, el cierre de un centro educativo puede disminuir la demanda máxima impuesta a un sistema de salud y a la vez perturbar la prestación de atención de salud esencial, puesto que abundará el personal médico y de enfermería con hijos en edad escolar.

A la hora de tomar la decisión habrá que considerar las cuestiones sociales, pues la salud y el bienestar de los niños pueden verse perjudicados si se interrumpen determinados programas escolares socialmente muy benéficos, tales como los de distribución de alimentos, o si los niños tienen que quedarse en casa solos y sin supervisión.

Medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad

ESTAS son las medidas que ha propuesto el Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC) para prevenir el contagio de la gripe A en todos los centros escolares y educativos:

Información. Que todas las personas implicadas, personal laboral, padres y alumnos dispongan de toda la información suficiente sobre la gripe A.

Higiene de manos. Las gotitas de saliva expulsadas al toser o estornudar por un caso de nueva gripe pandémica A (H1N1) pueden entrar en contacto con la boca o nariz de las personas que se encuentran cerca o depositarse en las superficies (mesas, pomos de la

puertas, objetos, juguetes...) permaneciendo allí hasta un máximo de 2 días, de ahí la importancia de lavarse las manos de forma regular, ya que ésta es una de las vías principales de contagio.

Higiene respiratoria. El virus de la gripe se transmite de persona a persona por medio de las gotitas que emitimos al hablar, toser o estornudar. Por tanto hay que enseñar cómo podemos toser y estornudar.

Distanciamiento social. Si se tiene gripe o se sospecha que pueda tenerse no hay que asistir al centro escolar. Esta medida va dirigida tanto para el

alumnado como para el personal del centro.

Limpieza y desinfección. Es otra de las medidas expuestas para evitar la propagación de la enfermedad. La limpieza y desinfección de los objetos y superficies ambientales del centro escolar ayuda a la eliminación de los virus que puedan estar presentes en ellos, minimizando así la transmisión del virus.

Ventilación del centro. Se deben airear diariamente las aulas, comedores, aseos, y todas las dependencias del centro. Se abrirán las ventanas al menos antes de empezar y tras terminar las clases.

Situación internacional frente a la gripe A

Reino Unido

La incidencia de la gripe nueva en el Reino Unido ya se ha reducido a niveles que la convierten de momento en un problema sanitario menor. Pero con la llegada del otoño el Gobierno ya ha anunciado la primera fase de vacunación. A finales de año, el Ejecutivo dispondrá de 54 millones de vacunas.

En octubre se vacunará a 13 millones de personas, entre ellas a dos millones de médicos, enfermeras y asistentes sociales. También se vacunará a ciudadanos con enfermedades respiratorias crónicas, diabetes o dolencias coronarias, embarazadas y mayores de 65 años.

El Gobierno no prevé el cierre de espacios públicos. Para reducir la presencia de enfermos en los centros sanitarios, el Gobierno puso en marcha hace unas semanas un servicio telefónico y por Internet.

Francia

En Francia la perspectiva del cierre de los colegios, seguida del cierre de las guarderías, ha sido muy criticada por varios sindicatos. El ministro de Educación, Luc Chatel, anunció que los cursos a distancia, vía televisión, ya están listos para ser difundidos por la cadena pública France 5. El Estado ha encargado 94 millones de dosis de vacunas.

Los grupos prioritarios para la vacunación están encabezados por el personal de sanidad y de auxilio. En segundo orden irán las mujeres embarazadas a partir del segundo trimestre de gestación, seguidas por los lactantes de menos de seis meses y posteriormente los bebés menores de dos años con patologías crónicas. A continuación se sitúan las personas entre

dos y 64 años de edad con factores de riesgo, luego los menores de dos años, los mayores de 65 años con problemas de salud, los niños de dos a 18 años y después, entre esa edad y los 19 años.

Alemania

Vacunar a la mitad de los alrededor de 80 millones de alemanes costará unos 1.000 millones de euros al Gobierno germano. A finales de septiembre o principios de octubre estarán disponibles las primeras vacunas. Por el momento, Alemania ha encargado 50 millones de dosis, una cantidad que alcanza a 25 millones de ciudadanos (algo menos de un tercio de la población).

Esa cifra es la que suman en el país los grupos considerados de riesgo, como embarazadas, enfermos crónicos, médicos, personal sanitario, policías y bomberos, que serán los primeros en recibir la vacuna. El Ministerio de Sanidad contempla ya la posibilidad

de cerrar escuelas y guarderías "por un corto espacio de tiempo" si se acumulan las infecciones. Sanidad no descarta que se anulen partidos de fútbol de la Bundesliga, en virtud de las leyes antipandemia vigentes. La principal recomendación a la población es reducir al máximo el contacto directo con otras personas ante la sospecha de una infección.

España

El Gobierno, por acuerdo unánime de todas las comunidades autónomas, ha encargado vacunas contra el nuevo virus de la gripe A (H1N1) para 18 millones de personas. El cálculo se ha efectuado teniendo en cuenta a todas las personas con más probabilidad de sufrir complicaciones y a aquellas que trabajan en servicios esenciales para la comunidad en estas circunstancias. El Gobierno no descarta aumentar las cantidades en función de la evolución de la enfermedad.

No fuerce su voz *utilice la técnica*



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.







916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN



Todo lo que debes saber sobre la gripe A (H1N1)



¿Que es la Gripe A (H1N1)?

La gripe A está causada por un virus nuevo. Se trata de un nuevo subtipo de la gripe, frente al que, precisamente por su novedad, no estamos inmunizados, por lo que muchas personas estarán en riesgo de contraerlo y produce fundamentalmente síntomas respiratorios.

¿Cómo se contagia?

El contagio de la gripe A H1N1 es como el de la gripe común. Se transmite de persona a persona, principalmente por el aire, en las gotitas de saliva y secreciones nasales que se expulsan al toser, al hablar o al estornudar. Estas microgotas respiratorias pueden quedar en las manos, en las superficies o dispersas en el aire. El virus se puede transmitir también indirectamente por tocarse los ojos, la nariz o la boca después de haber tocado las microgotas o secreciones respiratorias procedentes de una persona infectada que han quedado en las manos o depositadas en superficies.

¿Cuál es el periodo de transmisión?

Se considera periodo de transmisión al comprendido entre las 24 horas antes del inicio de síntomas del caso hasta entre 5 y 7 días después.

¿Cuál es el periodo de incubación?

El periodo de incubación es de 1 a 7 días tras haberse infectado por el virus, aunque en general está entre 3 y 4 días.

¿Existen medicamentos para la Gripe A H1N1?

Sí. El nuevo virus de la gripe se trata como la gripe estacional, con medicamentos que alivien los síntomas: para bajar la fiebre, para la tos,



los dolores musculares. Además se cuenta con tratamientos antivirales que hacen que los síntomas sean más leves y se eviten posibles complicaciones. Estos antivirales deben ser prescritos por un médico. Al ser una infección por virus, no tienen efectos los antibióticos.

¿Hay vacunas para esta gripe?

El otoño se presenta complicado por la posible extensión de la gripe, por lo que todos los países se están preparando para ello. Las vacunaciones comenzarán cuando se tengan realizadas todas las pruebas necesarias. España ha comprado dosis para vacunar al 60% de la población y se aplicarán por el orden de prioridad que se establezca.

¿Cuáles son los síntomas de la gripe A (H1N1)?

Los síntomas son similares a los de cualquier gripe: fiebre (más de 38°C), tos y malestar general. También se puede tener dolor de cabeza, dolor de garganta, estornudos, dolores musculares y, a veces, diarrea y vómitos.

Lo más frecuente es que la gripe evolucione favorablemente en 2-4 días aunque se pueda continuar con

tos una semana y sentir cansancio durante las semanas siguientes al inicio de la enfermedad. Dado que es un virus nuevo aún no se ha determinado con exactitud la severidad del cuadro clínico que produce aunque, hasta el momento, la enfermedad es leve en la mayoría de los casos.

¿Qué tenemos que hacer si tenemos síntomas de gripe?

En la mayor parte de los casos la gripe se cura sola y no hay que tomar ninguna medida especial, salvo las habituales: beber líquidos en abundancia (agua, zumos...), utilizar los antitérmicos y analgésicos habituales como el paracetamol y seguir las recomendaciones de los profesionales sanitarios hasta recuperarse para evitar así también contagiar a otras personas. Es importante extremar las medidas de higiene. Las personas con síntomas leves, pero que pertenezcan a alguno de los grupos con mayor posibilidad de sufrir complicaciones (embarazadas, enfermedades crónicas, inmunodepresión, etc.), deben ponerse en contacto con los servicios sanitarios siguiendo las indicaciones de su comunidad autónoma. También debe contactar con los servicios sanitarios lo antes posible cualquier persona que presente alguno de los siguientes síntomas ya que pueden indicar progresión hacia una gripe más grave: dificultad para respirar, sensación de que le falta el aire, dolor torácico, aspecto azulado o amoratado de piel y labios, mareo o alteraciones de la conciencia, empeoramiento repentino, empeora-



miento pasados ya siete días de enfermedad y otros síntomas diferentes de los habituales de la gripe. En niños, signos que pueden indicar peligro son: respiración acelerada, dificultad para respirar, dificultad para despertarse o no tener ganas de jugar.

Medidas de higiene para todos

Para evitar contagiar, y evitar contagiarse, se deben seguir las siguientes medidas: taparse la boca y nariz al toser o estornudar, y evitar tocarse los ojos, nariz o boca y justo después tirar el pañuelo usado a la basura; evitar los lugares donde haya mucha gente; lavarse las manos con frecuencia. Ésta es la medida más importante, ya que evita la propagación del virus, al tocarse o tocar distintos objetos. Para secar las manos es recomendable el uso de toallas de un solo uso. Es preciso limpiar más frecuentemente las superficies de muebles, pomos de las puertas, objetos con los productos de limpieza habituales (desechables) y ventilar más a menudo abriendo las

ventanas; evitar contagiar a otras personas si se está enfermo y evitar los besos y contacto muy cercano, y no compartir objetos (vasos, cubiertos...), que hayan podido estar en contacto con la saliva o secreciones.

Cómo hacer el lavado de manos e higiene

El lavado de manos es la medida preventiva más importante para reducir la transmisión indirecta de cualquier agente infeccioso. El virus de la gripe puede vivir durante horas en las pequeñas gotas que se depositan sobre objetos y superficies, por lo que puede

contaminarnos por contacto con éstas. Además, es importante mantener las medidas de higiene generales cuando se atiende a personas enfermas. La limpieza de las manos se puede realizar mediante lavado con agua y jabón normal de arrastre, mediante solución antiséptica o bien usando una solución alcohólica. El lavado de manos con agua y jabón, además de ser el método de elección para la higiene diaria (después de utilizar el baño, antes de preparar o manipular alimentos, etc.), se debe utilizar cuando las manos estén visiblemente sucias.



Recomendaciones para centros educativos

Mientras el cuadro clínico de la enfermedad se mantenga similar al descrito más arriba, similar al de la gripe estacional, el ministerio de sanidad hace las siguientes recomendaciones:

Actualizar los datos de contacto telefónico (móvil, fijo) o correo electrónico en los colegios. Esto facilitará la forma de que se pongan en contacto con vosotros en caso de que vuestros hijos enfermen. Cuando se confirme un caso en un centro educativo, se informará a los demás padres para que vigilen a sus hijos y, si presentan algún síntoma, contacten con su médico y permanezcan en su casa.

Enviar a los alumnos y personal con sospecha de enfermedad a casa. Ante la aparición de los primeros síntomas atribuibles con la gripe (fiebre, tos o dolor de garganta, mialgias, diarrea), el estudiante o personal del centro afectado permanecerá en su

casa y se pondrá en contacto con los servicios sanitarios. En caso de que el médico se lo indique, deberá permanecer en su casa hasta transcurridos 7 días del inicio de los síntomas, hasta al menos 24 horas después de que cesen los síntomas si éstos son más prolongados que 7 días. Además, minimizarán el contacto con personas sanas.

En todos los centros educativos se darán a conocer y se favorecerá el seguimiento de las medidas higiénicas que reducen la transmisión de la infección.

Limpieza y desinfección. La limpieza y desinfección de los objetos y superficies ambientales del centro escolar ayuda a la eliminación de los

virus que puedan estar presentes en ellos, minimizando así la transmisión del virus.

La limpieza se realizará en todo el centro escolar al menos una vez al día, prestando una máxima atención en mesas y sillas, pomos de las puertas, interruptores de la luz, teléfonos, timbres, material escolar y didáctico, aulas compartidas (informática, audiovisuales...), teclados y ratones de ordenadores y aseos.

Ventilación del centro. Se deben airear diariamente las aulas, comedores, aseos, y todas las dependencias del centro. Se abrirán las ventanas al menos antes de empezar y tras terminar las clases.



La prevención y previsión nunca están de más

¿Qué pasos se han dado en la Confederación de CCOO para tratar la gripe A en el sector de la enseñanza?

Hemos estado plenamente implicados en el seguimiento de la evolución de la pandemia. Desde los inicios, cuando el Ministerio de Sanidad y Política Social nos convocó para tratar un documento-propuesta que sirviese de orientación para los planes de empresa hasta la presentación del documento final, que se hizo en el mes de julio.

Nuestra iniciativa consistía en adaptar los documentos que nos presentaban a la realidad española, teniendo en cuenta nuestro sistema de relaciones laborales y de negociación, así como las particularidades de las pymes y los servicios de prevención.

Respecto al sector de la enseñanza, hemos apostado por seguir las instrucciones emanadas desde el Ministerio para, ante todo, transmitir tranquilidad y también tener elaborada la alternativa si se recrudeciesen los picos de incidencia del virus.

No hemos querido elaborar consignas que no cuenten con este aval del Ministerio, pues hemos considerado que, en el caso de la gripe, han funcionado correctamente los sistemas de información, atención y coordinación del Ministerio con los servicios públicos de salud de las comunidades autónomas.

¿Qué se ha conseguido al respecto?

Se ha conseguido, ante todo, introducir prudencia y no precipitar acontecimientos. Para ello Comisiones Obreras ha elaborado para todos los delegados y delegadas una guía breve para orientar en las necesarias negociaciones con el fin de diseñar y aplicar los planes de empresa para los casos en los que la pandemia pueda suponer que un gran



Pedro Linares
Secretario de Salud Laboral CCOO

número de personas se vean afectadas (ya sea por padecer la enfermedad o atender las necesidades de los allegados que deben permanecer encamados y bajo la asistencia familiar).

En esta guía hacemos especial hincapié para que en los planes negociados se establezcan claramente los criterios para justificar las ausencias y preservar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, sobre todo en aquellos aspectos que, si no se especifican, pueden provocar inseguridad jurídica.

Lo más importante es que hemos conseguido que se consensúen documentos y que se pondere la necesidad de negociar más que de implantar, aquello en lo que se participa siempre es más eficaz a la hora de aplicarse.

¿Crees que está justificada tanta alarma social?

Aplicando el principio de prudencia, que no podemos cuestionar, la pre-

visión y previsión nunca están de más. Nos permite articular los medios por si la situación se torna no ya más peligrosa, sino porque aumente el número de casos que concurren en un mismo espacio temporal, estemos preparados para afrontarla con éxito.

No obstante, desde aquí seguimos transmitiendo un mensaje de calma y no alarmismo, ya que los deberes que teníamos van por buen camino. Incluso desde nuestro sistema prestacional ha existido la previsión para la cobertura en casos de ausencia preventiva al trabajo (lo que llamamos normalmente "cuarentenas") para garantizar la situación de los afectados por esta peculiar circunstancia.

¿Son suficientes para todos los sectores de enseñanza las medidas adoptadas por Sanidad?

En principio sí. En el mes de septiembre el Ministerio de Sanidad y Política Social ha publicado tres guías sencillas, con criterios principalmente preventivos y de protección para explicar las medidas a adoptar en guarderías, ámbito escolar y ámbito familiar.

Esta información está disponible en la página web del Ministerio y se puede descargar en PDF para su lectura y comprensión.

Respecto a las vacunaciones, se ha conseguido en tiempo record el suministro necesario para los sectores más sensibles: embarazadas, niños, profesionales expuestos por la atención a enfermos. Prudentemente, y hasta que el contraste sea adecuado, se ha evitado la vacunación masiva, que podría bloquear la actividad de los centros de salud.

Además, el fomento de una vacunación masiva puede despertar suspicacias por si la medida sólo tiende a enriquecer a los laboratorios farmacéuticos, si su eficacia no está claramente probada.



Juan Martínez
Gabinete de estudios
FE CCOO

ACTUALIDAD

Previsiones del Ministerio de Educación para el nuevo curso

EL MINISTERIO de Educación (ME) ha hecho públicas, a través del documento "Datos y Cifras del curso 2009/2010", sus previsiones para el recién iniciado sobre algunos indicadores educativos. Mientras el ME compara sus previsiones con los datos del 2008/2009 (aún provisionales), incorporamos también la comparación con los de finales del 2007/2008 y la variación entre ambos cursos (junto a otras observaciones respecto a la previsión inicial del curso pasado), por entender que así se pone más de manifiesto la evolución que se está produciendo en la escolarización (ver tabla 1).

Es obvio que una gran parte del crecimiento se debe a la Educación Infantil 0-3 (casi el 38% del total y bastante superior a la previsión inicial del curso pasado). Pero sigue existiendo una gran variedad de circunstancias entre las distintas comunidades autónomas, que

afecta a su dependencia educativa.

El crecimiento del resto de la Educación Infantil y Primaria (ahora con menor influencia del alumnado extranjero) debe empezar a representar las actuales tendencias de crecimiento vegetativo, mientras que las bajas tasas de natalidad se reflejan aún en la ESO (el descenso de alumnado del curso fue muy superior al inicialmente previsto).

Por el contrario, el incremento en Bachillerato (con una previsión inicial negativa para el curso pasado) y sobre todo en Formación Profesional y Programas de Cualificación Profesional inicial (PCPI), con crecimientos muy superiores a los previstos, que nos aproximamos a los compromisos europeos de crecimiento de la escolarización en las enseñanzas postobligatorias y que confirma la tendencia apuntada en el último Informe de la OCDE. No obstante, nos hallamos muy lejos de los

objetivos de la Cumbre de Lisboa y de las tasas medias europeas. El hecho de que se hayan superado las previsiones y el gran incremento de la modalidad "a distancia" hacen que no podamos diferenciar y valorar lo que corresponde a mejora real del crecimiento inducido por "efecto de la crisis" (tabla 2).

Por primera vez en mucho tiempo, la previsión de incremento del profesorado es inferior a la del alumnado (1,7% frente al 2,4%). Esto supone que "la crisis" tendrá una repercusión en forma de un menor crecimiento de las plantillas educativas. Se observa un fuerte contraste con lo ocurrido entre el curso pasado y el 2008/2007 (en él se generalizó en muchas comunidades la gratuidad de la Infantil lo que puede explicar el diferente crecimiento de plantillas entre ambas Redes Educativas). A la vista de los Presupuestos Educativos podremos analizarlo más en profundidad.

Tabla 1. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Nivel Educativo	Previsión 2009/2010	Datos 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Datos 2007/2008	Variación Relativa
Infantil Ciclo 1º (3)	426.639	384.644	41.995	+ 10,9%	286.003	+ 34,5%
Infantil ciclo 2º	1.421.541	1.399.985	21.556	+ 1,5%	1.357.013	+ 3,2%
Primaria	2.721.357	2.659.424	61.933	+ 2,3%	2.607.384	+ 2,0%
Ed.Especial	31.149	30.767	382	+ 1,2%	29.427	+ 4,6%
E.S.O.	1.809.133	1.810.298	- 1.165	- 0,1%	1.829.874	- 1,1%
Bachillerato	637.582	628.741	8.841	+ 1,4%	621.368	+ 1,2%
Form. Prof.	515.167	489.218	25.949	+ 7,8%	462.492	+ 5,8%
P.C.P.I.	70.394	53.729	16.665	+ 31,0%	46.973	+ 14,4%
TOTAL (1) (2)	7.632.961	7.456.806	176.155	+ 2,4%	7.240.534	+ 3,0% (4)

(1) Los datos del 2007/2008 han sido aprobados recientemente en el Informe Anual del Consejo Escolar del Estado.

(2) No hay previsiones sobre el alumnado extranjero, que ha supuesto gran parte del incremento neto de estos años, para el actual curso. En el último se incrementó en 41.304 personas, que supone menos de la mitad del curso anterior (la media desde el 2000 ha sido de 80.068 alumnos/curso que es casi el doble).

(3) Los datos del Primer Ciclo de Infantil corresponden a los centros autorizados por las administraciones educativas. Significa que no son los reales y hay otras estadísticas en que son superiores.

(4) Esta columna representa la variación relativa entre los cursos 2008/2009 y 2007/2008

Tabla 2. EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO

Enseñanzas R. General	Previsión 2009/2010	Datos 2008/2009	Variación Absoluta	Variación Relativa	Datos 2007/2008	Variación Relativa
Centros Públicos	492.666	484.249	8.417	+ 1,7%	465.879	+ 3,9%
Concertada y Privada	181.759	178.835	2.924	+ 1,6%	170.104	+ 5,1%
TOTAL	674.425	663.084	11.341	+ 1,7%	635.983	+ 4,3%



Estatuto Docente: ¿otra ocasión?

El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, parece haber traído nuevos aires al mundo educativo al empeñarse en lograr un pacto de Estado por la educación. Algunos creemos que es demasiado optimista y que las circunstancias lo hacen prácticamente inviable. Pero ello no obsta para que volvamos a apostar decididamente por ese pacto de Estado político y social por la educación.

SE TRATA de un pacto del que formaría parte el Estatuto Docente. No son los mejores tiempos para volver a negociar este último. Además, ya estamos escaldados del proceso negociador de 2007, tristemente fracasado por el incumplimiento del Ministerio de Educación de los compromisos que adquirió en la Mesa sectorial del 18 de abril de 2007.

El Estatuto debe basarse en compromisos centrados en una prórroga de las jubilaciones anticipadas e incentivadas actualmente vigentes (jubilaciones LOE), en una promoción profesional horizontal de los docentes, sin necesidad de moverse del centro y fundada en la acreditación de los méritos, en la que se valore especialmente el trabajo en el aula y en el centro, que sea voluntaria, personal, abierta y sin porcentajes que limiten la promoción, que no esté ligada a las plantillas o a las estructuras de los centros (es decir, no establecería jerarquías) y que suponga una ampliación y flexibilización de los actuales sexenios al tiempo que una sustancial mejora económica, etc.. Además, debe facilitar la promoción intercorporativa.

La dura crisis económica que nos azota, el desempleo, el déficit público y los reiterados augurios sobre el retraso de la edad de jubilación no son el mejor marco —desde luego, mucho peor que el de 2007— para el proceso negocia-

dor para un tema de tanto calado como el Estatuto Docente, que debe significar una mejora de nuestras condiciones laborales.

No hace falta recordar que los dos aspectos claves del Estatuto Docente son la prórroga de las jubilaciones anticipadas e incentivadas actualmente vigentes (jubilaciones LOE) y la promoción profesional horizontal del profesorado.

Si hubo un elemento que diferenció el proceso negociador de 2007 de los anteriores de las décadas de los 80 y 90 fue el amplísimo consenso sindi-

cal en el modelo de promoción profesional tanto en su elaboración como en el acuerdo, luego frustrado, con el Ministerio de Educación.

Lo que ha quedado claro en la primera reunión que mantuvimos el pasado 15 de septiembre es que el Ministerio de Educación debe conocer los márgenes que de que dispone para la negociación. Y si no los conoce, entonces lo conveniente es aplazar la negociación para otro momento y no volver a repetir otro proceso condenado al fracaso.

Ya en 2007 se elaboraron documentos y propuestas, se celebraron numerosas actividades de debate e información, se recogieron firmas, se contestaron encuestas, etc.

En el caso de que se inicien las negociaciones previstas para mediados de octubre, volverá a ser el momento de revisar y perfeccionar nuestros planteamientos sobre la promoción profesional y sobre todos los demás temas que se incluyan en el Estatuto Docente. Es el momento de exigir información sobre nuestras propuestas y planteamientos y el momento de vuestra participación.

Os pedimos que participéis en las reuniones, jornadas y asambleas que se convoquen en vuestros territorios. Somos una organización viva en un mundo cambiante y siempre surgen nuevos problemas y nuevas ideas. Os esperamos. El Estatuto Docente debe ser de todos y todas.





Ignacio
Calderón
Director General
de la FAD

Hablar sobre drogas con los hijos: ¿Qué les digo y cómo se lo digo?

El filósofo y pedagogo Massimo Borghesi afirmó una vez “¿Qué mejor educación para las drogas que tener criterio formado de persona madura y responsable. Enséñeles a pensar y ellos se convertirán en ciudadanos!”

DESDE la Federación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) venimos insistiendo desde hace años precisamente en esta idea: la importancia de la educación en valores desde la etapa infantil. Sólo si se trabajan valores de protección frente a los riesgos sociales desde edades muy tempranas podremos preparar a los niños y niñas para afrontar riesgos como los consumos de drogas de forma responsable y menos vulnerable.

Resulta fundamental comenzar este proceso educativo cuanto antes, ya que, como dice José Antonio Marina, los tres primeros años duran toda la vida. Preparar a niños y niñas desde la etapa infantil es una responsabilidad social y colectiva que no podemos obviar porque, en definitiva, somos responsables del marco en el que están creciendo. En todo este proceso, la familia tiene un papel fundamental. Al menos la FAD lo ha entendido así desde el principio. Es clave en la educación de los hijos y por tanto en la prevención de conductas de riesgo, entre las que se encuentra el consumo de drogas.

Pero señalar, sin más, a los padres como responsables de tan importante y compleja tarea, incluso “culpabilizarles” en ocasiones de lo que ocurre es muy injusto. Lo que tenemos que hacer es ayudarles para que puedan cumplir de la mejor manera posible tan importante responsabilidad. Creemos que este esfuerzo es imprescindible porque la

Desde los primeros años de la vida de sus hijos hasta la adolescencia, los padres tienen que enfrentarse a situaciones relacionadas con las drogas difíciles de resolver

familia y todo lo que representa sigue estando a la cabeza de los valores considerados más importantes por los españoles. Sin embargo, la confusión y desorientación de una buena parte de los padres con hijos entre los 14 y 20 años es la preocupación principal.

En este contexto, desde los primeros años de la vida de sus hijos hasta la adolescencia, los padres tienen que enfrentarse a situaciones relacionadas con las drogas que suelen resultar difíciles de resolver: una niña de 4 años que le pregunta a su madre “qué es una droga”, un niño de 11 que quiere que le dejen probar el vino en una comida o un chico de 14 al que le encuentran hachís en un bolsillo.

Por estos motivos, hemos publicado, junto con la editorial Temas de hoy, una obra como “¿Qué les digo?” cuyo objetivo fundamental es contribuir a aumentar las capacidades de actuación educativa de las familias españolas, para conseguir elevar su decisiva influencia en la prevención de conductas de riesgo en sus hijos, desde la edad infantil. El libro se estructura en tres bloques claros: De los 0 a los 6 años, de los 6 a los 12 y de 12 a los 16 años. Es decir, ofrece propuestas adaptadas a cada edad y situación evolutiva por la que transcurre la vida de los hijos, la obra propone un conjunto de pautas sencillas para poder establecer la base de una

comunicación entre padres e hijos caracterizada por la cercanía, el respeto y el enriquecimiento mutuos.

Esperamos sinceramente que este libro, que ya se encuentra disponible en librerías de toda España, se convierta en ayuda para aquellos padres y madres que se sienten desorientados o desamparados. En definitiva, “¿Qué les digo?” trata de ayudar a estos padres y madres que quieren saber cómo abordar una realidad tan presente en nuestra sociedad como es el consumo de drogas, proponiendo una educación basada en la comunicación y el diálogo





Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Delito de atentado contra los docentes

¿Cuándo existe delito de atentado aplicado a los docentes?

L.C.F. Málaga

Para la existencia de delito de atentado es preciso la concurrencia de los siguientes elementos: que el sujeto agredido sea autoridad, agente de la misma o funcionario público y que la acción contra tales sujetos se realice cuando los mismos se hallen en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, actuando dentro del marco de la legalidad, toda vez que la extralimitación o exceso en el ejercicio de sus funciones priva al sujeto pasivo de la especial protección que la ley le dispensa, perdiendo su condición pública y convirtiéndolo en un particular.

Además, la acción debe consistir en el acometimiento, empleo de fuerza, intimidación grave o resistencia activa también grave. El agresor ha de tener conocimiento de la calidad de autoridad, agente de la misma o funcionario público, de la persona sobre la que se ejerce la violencia o intimidación, y el dolo específico de menoscabar el principio de autoridad.

La jurisprudencia ha señalado que el atentado se perfecciona con el simple ataque en cualquiera de las cuatro formas anteriormente citadas, incluso cuando el acto de acometimiento no logre su objetivo, calificando este delito como de pura actividad, de forma que aunque no llegue a golpear o agredir materialmente al docente, el delito se consuma con el ataque, acometimiento o grave intimidación, que puede consistir en un mero acto formal de iniciación del ataque o en un movimiento revelador del propósito agresivo.

■ Complemento específico en Secundaria

¿Puede solicitar un profesor de Secundaria que el complemento específico sea el mismo que cobran los maestros que imparten ESO, al ser mayor este complemento?

A.M.R. Galicia

Los maestros que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO, además de cobrar el componente general del complemento específico en igual cuantía que los profesores de Secundaria, se les reconoce un "complemento singular del complemento específico por el desempeño de puestos de trabajo docentes singulares".

Los profesores de Secundaria que imparte clases en los mismos niveles, desempeñando las mismas funciones y tareas docentes que los maestros que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO en aplicación del artículo 23.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que regula el complemento específico, dibujándolo como el destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad o penosidad, esta ley es básica para la función pública, deben cobrar el mismo complemento.

Si aplicamos el principio constitucional de igualdad, en cuanto que hay funcionarios que perciben el complemento específico en cuantía diferente, a

pesar de que desempeñan iguales funciones docentes, es decir, deriva la situación discriminatoria que aprecia de una absoluta identidad de circunstancias entre funcionarios retribuidos de una manera diferente, y esta conclusión es a la que ha llegado el Tribunal Supremo en Sentencia de 18 de junio de 2009.

■ Vejaciones en Internet

¿Cómo se puede sancionar a un alumno que utiliza Internet contra compañeros y profesores?

L.P.C. Madrid

El Juzgado de Instrucción núm.4 de Sevilla ha condenado a un joven como autor de una falta de vejaciones injustas del artículo 620 del Código Penal a la pena de multa de veinte días con una cuota diaria de 5 euros.

El acusado colocó en su perfil de "Tuenti" una fotografía de un compañero de clase del colegio que compartió con todos los contactos de su perfil y tuvo colgada en Internet durante dos meses. La fotografía había sido previamente manipulada por el acusado, provocando deliberadamente comentarios despectivos hacia el denunciante por parte de otros compañeros del colegio a los que el acusado contribuyó a través de los chats que sostuvo con los mismos. El Juzgado de Instrucción considera que la conducta constituye un deliberado ataque a la dignidad personal del menor denunciante y a la imagen y buena fama entre sus compañeros de colegio.





¿Qué les digo?

Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
Temas de Hoy, Madrid, 2009. Precio: 16 euros

Aunque las encuestas confirman que la familia es la institución social más valorada por los españoles, existe una creciente preocupación por la confusión y desorientación de un tercio de los padres con hijos entre los 14 y 20 años. Esta realidad ha impulsado a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción a publicar este libro destinado a padres y madres con hijos de 0 a 16 años y cuyo subtítulo ya lo dice todo: "Cómo escuchar y hablar sobre las drogas con nuestros hijos".

El abuso en el consumo de alcohol y de drogas es una amenaza que preocupa a los padres, que en su mayoría no saben cómo abordar este problema. Para ello, el libro trata de facilitar a los padres los elementos que les permitan comprender la forma de ser de sus hijos, sus actitudes y comportamientos, así como ofrecer determinadas herramientas de comunicación para dialogar con ellos sobre las drogas. No estamos ante un conjunto de recetas ni un manual de obligado cumplimiento, sino de ideas, sugerencias y formas de dialogar con los hijos a fin de que se conviertan en seres autoeficaces, capaces de evaluar las circunstancias de su vida cotidiana y de rechazar aquello que resulta negativo para su salud y para su equilibrio personal.

El obstáculo al que se enfrentan los padres es la desconfianza en los hijos, que callan o niegan el consumo de drogas por temor a los reproches de los padres.

El libro ofrece información básica sobre lo que el niño puede aprender a su edad; elementos para reflexionar sobre el entorno social y cómo éste influye en la educación; pautas para integrar los ejes educativos de una paternidad/maternidad responsables y actitudes positivas para gestionar las tensiones en el hogar.

Escuela y sociedad multicultural

Xavier Besalú y Joseph Tort
Editorial MAD. Sevilla, 2009. Precio: 14 euros



El libro presenta estrategias y propuestas para tratar educativamente, con eficacia y justicia, al alumnado extranjero. Centra su análisis en la especificidad de estos alumnos y en sus variables (la edad de llegada e inicio de su escolarización efectiva, en un sistema educativo y un entorno diferentes, y el desconocimiento de la lengua, entre otras).

Guía para una educación diferenciada

María Calvo Charro
Toro Mítico, 2009. Precio: 15 euros



Elaborada a partir de una investigación profunda, seria y objetiva sobre estudios teóricos y experiencias prácticas exitosas desarrolladas en España y en países de nuestro entorno, esta guía ofrece una serie de consejos prácticos y estrategias educativas, aplicables a profesores y padres. Las recomendaciones ayudarán a comprender mejor a optimizar las potencialidades del alumnado y a respetar su identidad femenina o masculina.

Educación matemática y buenas prácticas

Núria Planas y Ángel Alsina
Graó. Precio: 21,50 euros



Con este libro se trata de ayudar a comprender mejor los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. Etapa a etapa, sugiere cómo crear y gestionar entornos de aula motivadores para el alumnado y el profesorado, recogiendo experiencias relativas al uso del contexto real en el desarrollo de la práctica; al papel de los valores y de las emociones en el aprendizaje matemático; a los cambios en la enseñanza de contenidos o a la influencia de las nuevas tecnologías.

Los elegidos

Chaim Potok. Traducción: Rosalía Vázquez
Ediciones Encuentro. Madrid, 2009
Precio: 22 euros



Esta novela es un clásico sobre la extraña amistad entre dos chicos de Brooklyn alrededor de 1940. Reuven Malter es un judío secularizado de padre intelectual y sionista; Danny Saunders es el brillante hijo y el legítimo heredero de un rabino asideo. Juntos atraviesan el tiempo emotivo de la adolescencia y las imposiciones de sus familias.

Hitler, los alemanes y la solución final

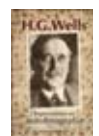
Ian Kershaw. Traducción: Isabel Murillo
Esfera de Libros, 2009. Precio: 32 euros



Este libro es la culminación de más de tres décadas de minucioso estudio historiográfico sobre la Alemania nazi. Escrito por Ian Kershaw, uno de los mayores expertos en el periodo, reúne por primera vez los aspectos más importantes e influyentes de su investigación sobre el Holocausto. En la obra se presenta una amplia y polifacética imagen de la dinámica destructiva de los dirigentes nazis y de la actitud de la población alemana ante las medidas criminales del régimen.

Experimento en autobiografía

H.G. Wells. Traducción: Antonio Rivero
Editorial Berenice. Córdoba, 2009
Precio: 29,95 euros



En un momento de abierto escepticismo, el escritor H.G. Wells se embarcó en el relato de su vida hasta 1934. En sus páginas repasa la génesis de toda su obra, sus ideas sobre el sexo y las transferencias de la ciencia en su escritura, sus creaciones literarias iniciales, sus éxitos y su ascenso como un hombre influyente en el mundo intelectual.

¿Decías algo de los docentes?



Sonsoles Redondo
Secretaría
de Relaciones
Internacionales

EN IRÁN, nuestros compañeros y compañeras docentes tienen restringida la libertad de asociación, reunión y expresión. Desde 2007 los militantes de los sindicatos de enseñanza sufren el acoso de la policía secreta del Ministerio del Interior.

Se arresta, se detiene, se acosa y condena a los docentes por sus actividades sindicales.

En Honduras, Roger Abraham Vallejo, maestro de primaria de 38 años y miembro del sindicato COPEMH, recibió un disparo en la cabeza el 30 de julio durante una manifestación. Otro profesor, también miembro del COPEMH, Martín Florencio Rivera, falleció tras haber sido apuñalado 27 veces al salir del velatorio de Vallejo. Saturnino Sánchez, presidente de otra organización miembro de la Internacional de la Educación (IE) del país, Colprosumah, fue golpeado brutalmente.

Desde Sri Lanka nuestros compañeros de la CTTU (Ceylon Tamil Teachers) nos informan que numerosos docentes y alumnos viven en campos de refugiados en la región de Vanni.

En Zimbabwe, el salario de los docentes sigue por debajo de la línea de la pobreza y en la mayoría de los países africanos urgen herramientas pedagógicas, un salario digno y unas condiciones mínimas de salubridad para el desarrollo básico de las tareas docentes. Por no hablar de Colombia y de otros muchos países donde no se respetan los derechos fundamentales.

No tan lejos, nuestros compañeros y compañeras de Europa del Este están sufriendo salarios y pensiones miserables así como una privatización galopante de sus respectivos sistemas educativos.

Eso sí, aunque hayamos tenido que esperar hasta el 2009, de vez en cuando llegan buenas noticias: gracias a los esfuerzos y al movimiento generado por la AIPTE, All-India Primary Teachers (la Federación de docentes de primaria), cuyo secretario general, M. Eswaran, es miembro del Consejo Ejecutivo Mundial de la IE, y al apoyo de todas las afiliadas, la educación en la India es por fin un derecho: el gobierno acaba de aprobar una ley histórica¹ que establece la educación gratuita y obligatoria para todos los niños de entre 6 y 14 años. La ley se conoce como "Ley sobre el derecho de los niños a una educación gratuita y obligatoria".

En este contexto, en la FECCOO recordamos que la solidaridad se debe ejercer tanto de forma colectiva como individual. Toda participación y ayuda es poca si queremos avanzar y alertamos de que, tanto la precariedad salarial como las pobres condiciones laborales, pueden provocar el futuro abandono de la profesión y, por tanto, una mayor falta de docentes, lo que resultaría una amenaza todavía más grave para el logro de la Educación para Todos. Esta situación exige una reflexión y un compromiso por parte de nuestra Federación.

Además de solidarizarnos formalmente denunciando los abusos de poder, la falta de trabajo decente en el mundo y apoyar sindicalmente las reivindicaciones propias del sector de enseñanza tanto en nuestro país como allí donde nos necesiten, debemos pensar en cómo podemos contribuir de manera eficaz y contundente, con nuestra cooperación y aportación, al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio. De esta forma seremos capaces de velar por el derecho a la educación y podremos avanzar en la consecución de una forma de gobierno más global, democrática y participativa en todo el mundo.

Franquismo de risa



Víctor Pliego

JOSÉ Luis Alonso de Santos ha estrenado en el Teatro Español una divertida comedia, "La cena de los generales" que transcurre en Madrid y en plena Guerra Civil. El encargado del

Hotel Palace tiene que convencer a un teniente fascista para que saque de la cárcel, dónde están presos por rojos, a los cocineros que deben de preparar una cena de gala para Franco y sus generales. Aunque la presencia de uniformes, armas, yugo, flechas y águila imperial sobrecoge, el tono de la pieza es amable y festivo, a veces dulzón. El público se ríe mucho, cómodamente instalado en esta manera de hacer memoria histórica sin amargura, donde la guerra sólo es el fondo sobre el que transcurre una ingeniosa y divertida trama.

La risa conjura a los fantasmas y se venga de los dictadores, que se prestan fácilmente a la sátira. El texto de Alonso de Santos es genial y la dirección de Miguel Narros, excelente, viva, eficaz. Sancho Gracia interpreta con finura y tino al avisado maître, y Juanjo Cua-lón pone toda la fuerza que precisa en el descacharrante personaje del militar autoritario. El trabajo coral de todo el elenco está muy bien armonizado.

Pero parece una pieza de otros tiempos, de aquella época en la que la aproximación satírica al franquismo jugaba un cierto papel exculpatorio. Como por ejemplo, en aquella maravillosa película de Antonio Mercero, "Espérame en el cielo", rodada hace veinte años, que describía las interioridades del Palacio de El Pardo. Hoy es necesario manejar la memoria histórica con un mayor sentido crítico, y el teatro no puede permanecer ajeno a ello. El público asume con naturalidad y buen humor un tema que en el fondo sigue siendo muy doloroso, pues todavía hay muchos muertos sin enterrar.

1 La ley fue aprobada por unanimidad a finales de julio de este año en la Rajya Sabha, la Cámara Alta del Parlamento, y el 4 de agosto en la Lok Sabha, la Cámara Baja.

La EpC, nuevamente en candelero



Esther Muñoz
Secretaría de Mujer
FECCOO

Una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León considera que la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos invade el derecho constitucional de los padres a elegir libremente la educación religiosa y moral de sus hijos.

TAMBIÉN reconoce el derecho de los padres a objetar, sin que esta dispensa pueda tener consecuencias a la hora de promocionar de curso u obtener los títulos académicos correspondientes.

El fallo contradice al Tribunal Supremo, que en una sentencia del pasado 28 de enero unificaba la jurisprudencia respecto a esta cuestión, dado que había sentencias dispares en los tribunales autonómicos, subrayando que la materia es inocua política e ideológicamente y, por tanto, no cabe la objeción de conciencia a esta asignatura. La Educación para la ciudadanía es una exigencia de la Unión Europea. El Consejo de Europa, mediante la Recomendación 12/2002, pedía a los gobiernos de los estados que hicieran de la Educación para la Ciudadanía democrática, un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas. El Parlamento Europeo, el 26 de septiembre del 2006, recomienda a los países miembros incluir en sus currículos la competencia social y ciudadana.

En los sistemas educativos europeos, con distintas denominaciones, existe desde hace años un tipo de área y materia que aborda los mismos temas que nuestra nueva asignatura. En unos países, como Bélgica, Suecia, Italia y Alemania, de manera transversal, y, en otros, como Francia e Inglaterra, como materia específica. En estos países, con larga tradición democrática, es

un tema que no genera controversia.

¿Por qué crea esta asignatura tanta polémica en nuestro país? Y, por el contrario, ¿por qué ningún tribunal parece encontrar problema en que se imparta educación religiosa en horario escolar en virtud de unos acuerdos preconstitucionales con la Santa Sede?

¿Será quizá que nos preocupa que se fomente adecuadamente el aprendizaje actitudinal, el diseño insuficiente y poco amplio de los contenidos de la asignatura o que no se esté formando al profesorado? ¿O será que tenemos miedo de que el aprendizaje de los valores y normas democráticas nos permitan empezar a ejercer de manera consciente y madura la verdadera ciudadanía?

La Educación para la Ciudadanía es una oportunidad de informar y formar a las nuevas generaciones sobre los fundamentos de la democracia y los derechos humanos y, si se forma adecuadamente al profesorado, la participación en la vida democrática de los centros escolares, primero, y de la sociedad, dentro de unos años, mejorará notablemente.

En nuestro país, y hasta la llegada de la democracia, se negó a las mujeres los derechos fundamentales de ciudadanía. No podremos avanzar hacia la igualdad si no se remueven todos los prejuicios todavía presentes en la sociedad y sobre los que tendremos que ir trabajando, fundamentalmente a través de la educación.

Locas

Luis García Trapiello

"TENGO unas ganas locas, locas..." dijo Camps. ¿De dónde tal sentimiento? Del convencimiento de que los ciudadanos obligatoriamente han de ser fieles de una fe, la suya, que es motor de su acción militante ¿Para qué tanto deseo? Para hacer locuras. Cuando alguien tiene ganas locas, termina haciendo locuras: la locura de impedir que los alumnos, chicos y chicas, puedan reflexionar sobre las normas positivas de un estado democrático y sobre sí mismos como miembros de esa sociedad; la locura de plasmar en una ley que los no nacidos son sujetos, individuos, para quienes la pareja, o ella sola, han de tener un registro del nombre que soñaron. Lo podían haber hecho también para los imaginados, deseados en un lecho nupcial, en una pradera o en la trasera del coche. Su locura pide: "registra el nombre de lo que nunca será, porque nunca fue". Locura".

Nosotros las pagamos, sus locuras. Pero ellos no, ellos se sienten a salvo de todo y de todos. Se sienten víctimas y nunca los verdugos que son y así lo proclaman a los vientos: son denunciados por su bondad, por su estar beatífico; son perseguidos por su buena fe, nunca por lo que hacen mal, que es mucho.

El Tribunal Superior de Valencia que los absolvió (lo suyo, lo del presidente de lo uno y de la otra, aún no tiene palabra en el diccionario que lo defina) es un tribunal justo y han exigido dimisiones y que todo el mundo se calle. Pero ese mismo Tribunal Superior les ha condenado por haber gobernado ilegalmente la enseñanza de Educación para la Ciudadanía y ni el Presidente que lo ordenó, ni el portavoz que lo proclamó, ni el Conseller que lo ejecutó se han ido a su casa.

La diferencia entre un fundamentalista y un *talibán* no está en que el primero lleva chaqueta y pantalones, aunque sean regalados, y el segundo, chilaba. Un fundamentalista se convierte en *talibán* cuando éste llega a tener poder. Es el poder del gobierno o de la fuerza del terror lo que les convierte en *talibanes*.

Locura es estar gobernados por *El Curita* y sus meapilas de turno.

ANDALUCÍA

CCOO pide la implantación real de la Ley de Educación

EL CURSO escolar en Andalucía comenzó con graves deficiencias que deben ser urgentemente corregidas si se desea erradicar el fracaso escolar. Implantar la Ley de Educación de Andalucía (LEA) ha de ser una prioridad del Gobierno andaluz, máxime en la actual situación de crisis en la que la formación debe ser el pilar básico para salir de ésta. CC.OO., por el contrario, denuncia recortes significativos.

Más allá del desacuerdo entre los sindicatos y la Administración educativa suscitado por el adelanto del curso en Educación Infantil y Primaria al 10 de septiembre, uno de los elementos que determinará esta nueva etapa es la implantación de la primera Ley de Educación de Andalucía (LEA). Esta norma se sustenta en la atención personalizada del alumnado, para lo que es fundamental contar

con un menor número de escolares por aula y un mayor número de profesores y personal educativo complementario, que permita potenciar el refuerzo educativo para quienes más lo necesitan, y potenciando las asignaturas básicas (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés), en las que los estudiantes andaluces más fracasan, así como, la escolarización en términos de igualdad para todos.

A pesar de ello, en muchos centros no se respeta el número máximo de estudiantes por clase, lo que dificultará la necesaria atención personalizada no va a ser posible. Contar, por ejemplo, con aulas de niños y niñas de tres años que sobrepasan incluso los 26 estudiantes, es un error que tendrá repercusiones en el futuro.

Igualmente CCOO denuncia la política restrictiva de personal aplicada por

la Consejería y que impedirá al profesorado desarrollar su trabajo en condiciones de calidad. Muchos centros cuentan con menos profesorado, a pesar de que el número de estudiantes es el mismo que el atendido el pasado curso. Además, pese a las evidentes demandas de personal educativo complementario para atender fundamentalmente al alumnado con necesidades de apoyo educativo, este curso el crecimiento de este personal es nulo.

Por último, el sindicato recuerda que los ajustes presupuestarios deben centrarse en reducir proyectos y programas educativos que, aunque considerados "estrella" por la Administración, en muchos casos son de un rendimiento cuestionable. Ejemplo de ello son los centros TIC, proyectos bilingües o incluso las ayudas 6000.

+ ASTURIAS

CCOO firma el acuerdo de jubilaciones parciales incentivadas para centros concertados

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO, junto a otras organizaciones sindicales del sector, ha firmado el acuerdo de Jubilaciones Parciales para el curso 2009-2010. El Acuerdo recoge avances con respecto a acuerdos anteriores que nacieron de una propuesta de CCOO. Además de contemplar el mantenimiento del empleo, prioritario para CCOO, el acuerdo contempla la posibilidad de que los empresarios que más trabajadores hubiesen recolocado a lo largo de los distintos procesos, puedan contratar libremente a profesores desempleados con un contrato de relevo a tiempo completo, siempre con contrato indefinido, lo que supone que el centro dispondrá durante cinco años de unas cuatro horas adicionales (con una limitación presupuestaria). El trabajador jubilado cobrará un incentivo económico que a día de hoy está en 4.700 euros.

Por otra parte, los docentes que se adhieran a estas jubilaciones con contratos de relevo podrán cobrar el incentivo económico, aunque los responsables de su colegio no acepten las condiciones del Acuerdo.

Nueva Comisión Ejecutiva en la Federación de Enseñanza

EN JUNIO pasado se produjo la salida, por distintos motivos, de diez de los integrantes que formaban la anterior Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CCOO de Asturias. Lejos de suponer la quiebra o cuando menos la paralización de la Federación, inmediatamente se iniciaron los contactos para recomponer la Comisión Ejecutiva y contar con los permanentes sindicales necesarios para que no se viera comprometida la actividad diaria del sindicato y resolver cualquier demanda de la afiliación.

El pasado 10 de septiembre se celebró una reunión de la Ejecutiva y seguidamente del Consejo Regional de la Federación de Enseñanza para oficializar los nombramientos de los nuevos compañeros y compañeras que aceptaron comprometerse en la nueva etapa que se abre, así como de las responsabilidades que ostentarán.

El nuevo secretario general es Enrique Fernández González, anterior responsable de Acción sindical en la comarca de Avilés, que fue elegido por unanimidad.

Al Consejo asistieron la secretaria de Organización de la Unión Regional de CCOO de Asturias y la secretaria de Organización de la Federación Estatal de Enseñanza; ambas felicitaron a la nueva Ejecutiva por la celeridad mostrada al resolver la crisis interna, máxime al haber coincidido con el periodo vacacional.

Últimos acuerdos en la Mesa sectorial de Educación

Desde que se presentó el anteproyecto de Ley de Educación de Aragón (LEA) se ha discutido un documento que recogiera algunos de los asuntos que afectan al profesorado y que se desarrollarían a lo largo de la aplicación de la ley. CCOO hubiese preferido que este documento se hubiese traducido en un acuerdo formal

SIN EMBARGO, el que hasta el momento el Gobierno aragonés no haya presentado el proyecto de la LEA en las Cortes de Aragón ha hecho imposible dicho documento.

En los dos próximos años se desarrollará la carrera profesional docente, que se negociará en el marco del futuro Estatuto de la Función Pública Docente.

El modelo de carrera profesional resultante se implantará a lo largo de los años 2009 y 2010 y regulará el acceso a los cuerpos de catedráticos, convocándose 200 plazas más las jubilaciones y el acceso a la Inspección (11 plazas en 2009 y las restantes se ofertarán más adelante).

En cuanto a la función tutorial, se establecerán incentivos para el tutor en todos los niveles, así como por tutorizar al alumnado del grado de maestro.

El modelo de carrera profesional regulará también el máster de Secundaria y al profesorado en prácticas, los equipos directivos, la reclasificación de los centros, el incremento del complemento específico singular y la jubilación anticipada.

Por lo que respecta a esta última,

las gratificaciones se incrementarán a partir del curso 2010-11. Si el Estado dejase de pagar su parte, Aragón pagaría la suya.

En relación con la reducción de jornada, el profesorado mayor de 55 años podrá acogerse a una jornada reducida con reducción proporcional de retribuciones. Los funcionarios en prácticas, cobrarán los servicios previos prestados si han accedido desde septiembre de 2007.

En cuanto a los interinos, se adecuará el decreto 55/2005 a la experiencia acumulada estos años. Los docentes de la escuela rural recibirán incentivos si permanecen en puestos un mínimo de cuatro cursos ininterrumpidos. Asimismo, se incentivarán los puestos de difícil desempeño y en los centros bilingües percibirán un incentivo económico los docentes que impartan su materia en un idioma extranjero; Con respecto a las *ratios*, serán inferiores a las máximas permitidas por la LOE. Se reducirá jornada lectiva entre una y tres horas lectivas a los coordinadores de ciclo a partir del curso 2010-11.

Acuerdo para la mejora de las condiciones de los equipos directivos

SE NEGOCIARÁ un nuevo sistema de clasificación de centros que entrará en vigor en el curso 2011-12. Se actualizará la aplicación del acuerdo de auxiliares administrativos a los centros de 18 o más unidades que no los tienen.

También se implantarán las siguientes medidas: aumento medio del 21,6% de la masa salarial del complemento específico singular de cargos directivos, paso a

una categoría superior a los equipos directivos de los centros que, contando con un mínimo del 85% del alumnado o de unidades que constituyen el tope de esa categoría tienen uno de estos tres programas: comedor escolar, transporte o apertura de centros fuera del horario. En Infantil y Primaria se generan 19 nuevos cargos directivos y se incluyen las aulas habilitadas para el cálculo de la categoría.

"Pequeños" recortes presupuestarios

EL DÍA 11 de septiembre se inició el nuevo curso escolar plagado de "pequeños" recortes presupuestarios con voluntad de pasar desapercibidos. Sin embargo, para la Federación de Enseñanza de CCOO Illes Balears, estos recortes ensombrecen todavía más un cuadro ya de por sí desolador.

Vemos con preocupación que las *ratios* alumnos/aula crecen más allá de los límites legales. Este crecimiento se produce sin contar con los más de tres mil nuevos alumnos que, curso a curso, se incorporan una vez iniciadas las clases, la mayor parte de ellos con necesidades educativas específicas. Tampoco se aprecia un incremento de plantillas significativo, con lo cual buena parte de los docentes mayores de 55 años se están encargando de cubrir los huecos a pesar del derecho que les corresponde de reducción de su carga lectiva.

Tampoco crecen las plantillas básicas y proporcionales para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas en cada centro, ni tampoco las de personal laboral, especialmente en el caso de ayudantes técnicos. Por otra parte, los exigüos equipos de orientación pedagógica se mantienen, pero con un recorte aparentemente mínimo aunque significativo: se eliminan los costes de desplazamiento a los centros que deberán ser asumidos por el personal.

Por si fuera poco, el Govern anuncia recortes presupuestarios en la Administración pública, afectando también a la Conselleria d'Educació. Incluso se ha especulado sobre su desaparición como tal Conselleria, una medida que, finalmente, no se ha llevado a término, aunque se están produciendo cambios en toda la Administración educativa que afectan a su propia consellera y a los titulares de las direcciones generales con sus equipos correspondientes.

Estos recortes se intensificarán en línea de lo ya expresado.



El curso empieza peor que el anterior pero mejor que el siguiente

CCOO expresa su malestar por el comunicado hecho público en días pasados por la Consejería de Educación, en el que establece que los funcionarios en prácticas en situación de incapacidad temporal o maternidad que no hayan podido tomar posesión de su destino, continuarán en esa situación hasta que se produzca el alta médica o la finalización del descanso por maternidad.

La mala gestión demostrada por la Administración educativa desde que en abril pasado se negó a negociar el mapa de la oferta de Formación Profesional, así como cualquier cuestión relacionada con la planificación del presente curso, unida a un sinnúmero de errores producidos en los procedimientos de adjudicación de destinos, han llevado al desconcierto organizativo de los centros y al desbordamiento, por reclamaciones, de la propia Administración. Asumiendo que ha sido en la adjudicación de destinos

donde se ha producido el enorme recorte de personal (882 plazas en total, de las que 312 corresponden al cuerpo de Maestros, 489 a Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas y 81 a profesores técnicos de Formación Profesional), cabe destacar otras anomalías:

- La falta de profesorado en los centros, que se intenta subsanar con los 679 nombramientos a curso completo, unas 570 a vacantes y 109 por horarios parciales en Secundaria, lo que supone una nefasta planificación en el cálculo de plantillas.
- La tardanza en los nombramientos de sustituciones de corta duración supone que no se cubren con celeridad las bajas.
- La conformación de los grupos en centros escolares, que ha supuesto llegar a las ratios máximas "legales" e, incluso, superar las mismas en muchos casos.

- El déficit en numerosos centros de administrativos y de personal de comedores.
- La eliminación sin negociación de las prácticas de informática, que genera que un número mayor de alumnos tengan que compartir el mismo ordenador, con la consiguiente pérdida de la calidad educativa, así como la reducción de puestos de trabajo.
- No han contemplado las reducciones horarias para el profesorado mayor de 55 años, previstas en el Acuerdo Laboral de 28 de junio de 2006.
- Se deniega una cantidad ingente de proyectos educativos de centros. Para este curso se presentaron 2.201 proyectos, de los que se aprobaron 1.275 y se denegaron 926. Estas actuaciones de la Consejería, están avaladas por el Gobierno.



La Consejería cambia condiciones laborales sin pasar por Mesa sectorial

UN ELEMENTO central de la negociación colectiva es el respeto a los cauces de la propia negociación. Para ello las contrapartes tienen que evitar modificaciones unilaterales. Pues bien, la Consejería de Educación de Cantabria ha incurrido en este "error" en un par de ocasiones a lo largo de los procesos de adjudicación de este inicio de curso. Esto no va a redundar, precisamente, en mejorar ese clima de confianza necesario para que avance con más facilidad la propia negociación colectiva.

Hasta ahora, las medias vacantes no eran de obligada aceptación por parte de los trabajadores y trabajadoras. Si cuando le tocaba elegir elegía una de estas vacantes de media jornada por ser las únicas disponibles, el trabajador la elegía y después "sobrevenia" una

vacante completa. Con ello se conjugaba la flexibilidad de la Administración educativa para planificar las plantillas con unas condiciones laborales mínimamente aceptables. Hay que tener en cuenta que se trata de contratos eventuales a tiempo parcial, lo que se agrava con el hecho de que son incompatibles con cualquier otra actividad y, a veces, con la dolorosa circunstancia de que algunos centros repartían esa media jornada en los cinco días de la semana. Pues bien, la Consejería ha cerrado la posibilidad de que sí se coge una media vacante cuando no quedan enteras no se puede cambiar posteriormente si surge una vacante a tiempo completo. Y lo ha hecho de manera unilateral, sin pasar por Mesa sectorial y, mucho nos tememos, que con la

acquiescencia de STEC y ANPE.

En estos procesos de elección han aparecido, con más asiduidad de la necesaria, plazas de perfil bilingüe con las que no se contaba, lo que ha producido importantes saltos en las listas. Nos preguntamos si las personas beneficiadas pertenecen al mismo sindicato que el director general de Personal o, en todo caso, debieran darnos la explicación pedida.

¿Aparecerá en los Presupuestos 2010 de la Consejería de Educación una partida para mejorar las condiciones higiénico-sanitarias de los centros sostenidos con fondos públicos? ¿Invertirán los ayuntamientos las partidas que ha anunciado el Presidente del Gobierno que les cede para educación en afrontar sus obligaciones?



Participación activa de CCOO en el Pacto social

A pesar de la ruptura del diálogo social entre el Gobierno central, la patronal y los sindicatos, en Castilla-La Mancha se firmó en agosto el Pacto por Castilla-La Mancha, suscrito por CCOO y UGT, la patronal regional, la Federación de Municipios y Provincias y el Gobierno regional

EL PACTO contiene un total de 85 medidas, precedidas por el Plan de Choque frente al desempleo con el fin de ofrecer a más de 10.000 trabajadores, en caso de haber agotado las prestaciones por desempleo o el subsidio, la oportunidad de acceder a un empleo y a acciones de orientación, recualificación y formación durante seis meses, generando así derecho a un nuevo subsidio en caso necesario.

El pacto recoge un buen número de propuestas de CCOO, entre las que destacan el impulso a la inversión en Obra Pública e Infraestructuras con la construcción y mejora de centros e instalaciones educativas, por un total de 110 millones de euros; el apoyo al alumnado cuyas familias se encuentren en desempleo y no cobren prestaciones o acrediten una situación de especial dificultad económica mediante becas para comedor, aulas matinales con horario ampliado, transporte escolar o viajes educativos y estancias en otros países o en residencias de Castilla-La Mancha para mejorar las competencias en lenguas extranjeras; becas para el pago de matrículas universitarias, incluidos los másteres, y facilidades para acceder a residencias universitarias para parados o personas pertenecientes a familias en paro o con especiales dificultades económicas; un plan de

prevención del abandono educativo temprano en colaboración con las consejerías de Educación y Ciencia y Trabajo y Empleo; formación en alternancia para jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin titulación, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad.

A estas medidas se añaden otras de carácter estructural encaminadas a fortalecer la economía regional y a reorientar el sistema productivo, entre las que figuran el compromiso de convocar a agentes económicos y sociales, representantes de la comunidad educativa, corporaciones locales y fuerzas políticas para lograr un Pacto por la Educación y consensuar la Ley de Educación de Castilla-La Mancha; impulsar la Educación de 0 a 3 años; dedicar los recursos públicos necesarios para la promoción del éxito y la reducción del abandono escolar temprano; promover el conocimiento y fomentar los procesos de acreditación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras; desarrollar nuevos programas de empleo-formación específicamente dirigidos a jóvenes que abandonan el sistema educativo sin titulación ni cualificación profesional; y poner en marcha del Plan de Plurilingüismo como elemento de mejora de las competencias en idiomas.



Irregularidades en las oposiciones al Cuerpo de Maestros

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO de Castilla y León ha hecho público su descontento por el modo en que se han desarrollado las oposiciones al Cuerpo de Maestros, denunciando diversas cuestiones. El sindicato subraya la existencia de claros indicios de un reparto de plazas por tribunales y alberga fundadas sospechas de que se ha producido un "ajuste de notas" para evitar más aprobados de los "recomendados". Esta suposición está abonada además por la política de la Administración de no publicar las notas parciales de los ejercicios. Los tribunales no poseían los informes que debían calificar en sustitución de la parte B2; sólo disponían del informe que les remitía el Servicio de Inspección, por lo tanto, dichas calificaciones han sido, cuando menos, controvertidas.

Para CCOO es preciso mejorar el modelo de acceso a la función docente, mediante la negociación en la Mesa Sectorial de Educación correspondiente y con las garantías suficientes para lograr desarrollar un auténtico modelo de concurso oposición. Por ahora, estas pretensiones están lejos de las propuestas realizadas por CCOO.

El Acuerdo del 19-M

Finaliza el Acuerdo de 19 de mayo de 2006 y aún faltan por desarrollar aspectos importantes en lo relativo a plantillas y jornada laboral. Es preciso retomar la negociación en la Mesa sectorial sobre la reducción de jornada para tutores y mayores de 55 años. En el aspecto retributivo, el acuerdo expiró en septiembre de 2008 y, al contrario de lo que sucede en otras comunidades autónomas, no ha sido posible retomar su negociación con la Junta de Castilla y León.

Propuestas ante la gripe A

EN LA reunión de la Mesa Sectorial de Educación en la que se abordó la posible repercusión de la gripe A en los centros escolares, CCOO propuso crear equipos coordinadores que reciban la información y negocien las medidas a adoptar en cada situación concreta.

Además sugirió una serie de medidas excepcionales si la ocasión lo requiriera: establecer un procedimiento alternativo, más ágil e inmediato, para solicitar las bajas/altas médicas; excusar la asistencia al puesto de trabajo de aquellos trabajadores en cuyas familias exista un número elevado de enfermos; agilizar el sistema de provisión de vacantes y sustituciones, especialmente en el caso de enfermedad simultánea de todo un departamento o un equipo directivo y desarrollar planes de formación dirigidos a trabajadores propios y ajenos (comedores, transporte, etc.).



Aguirre se envuelve en una nube de autoridad para ocultar la crisis de empleo y educativa

ESPERANZA Aguirre ha diseñado y llevado a cabo una maniobra de distracción en el debate sobre el estado de la Región de Madrid. La realidad que intentó ocultar es que la Comunidad está sumida, gracias al Gobierno del PP y a su política neoconservadora desreguladora y basada en la especulación y el ladrillo, en una profunda crisis de empleo, productiva y educativa.

El señuelo oportunista, gratuito y vacío de contenido e incidencia directa en las relaciones en los centros fue el anuncio de una ley para conferir al profesor la condición de Autoridad Pública. Pero si a la presidenta le interesase realmente la protección y la prevención de las víctimas de la violencia escolar, y en particular las agresiones al profesorado, en 2007, ella y su grupo parlamentario del PP no hubieran impedido con su voto el debate en la Asamblea de Madrid de la ILP, Ley integral por la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid, promovida por CCOO, UGT y la FAPA Giner de los Ríos.

Aquella iniciativa, apoyada por más de 75.000 firmas de ciudadanos censados en Madrid, en su Título III recogía la necesidad de regular la protección de toda la comunidad educativa ante la violencia escolar. Para el profesorado y demás trabajadores de los centros se proponían realizar los cambios legislativos precisos para que las agresiones estuvieran tipificadas como correspondiera a su condición de funcionarios y/o empleados en el ejercicio de sus funciones.

La observación directa y verificable sobre el servicio educativo madrileño nos dice que en la enseñanza pública Esperanza Aguirre es responsable del abandono en el que su Gobierno ha dejado a la educación madrileña. Prueba de ello son las aulas masificadas, insatisfacción de la demanda para programas de PCPI y ciclos formativos de

FP, malos resultados escolares, peores en la Comunidad de Madrid que en otras comunidades y peores que en el año 2000, cuando el PP asumió las competencias en educación, obras inacabadas o sin iniciar, contratación de menos profesores que el curso pasado, a pesar de un incremento de 20.000 alumnos, supresión de grupos de Bachillerato nocturno y a distancia, cierre de aulas en centros de educación de personas adultas, desmantelamiento del programa de atención a la diversidad...

En las universidades Aguirre es la responsable del recorte en las transferencias de capital, que impide a aquellas superar, entre otras, la inadmisiblemente prolongación indefinida de la situación de interinidad de los Titulares de Universidad Interinos (TUI); la prórroga del contrato, en el caso de los Profesores Ayudantes Doctores; que haya profesores ocupando plazas de TUI y PAD que "no progresan adecuadamente" hacia su estabilización ...

En la enseñanza privada, por primera vez desde las transferencias educativas, la Comunidad de Madrid cerró el curso sin firmar el Acuerdo sobre mantenimiento de empleo para el profesorado afectado por la pérdida de unidades concertadas. En años anteriores, este acuerdo, ha evitado la pérdida del empleo para un número importante de trabajadores. En plena expansión del sector es incomprensible que Aguirre no promueva la recolocación de todos los trabajadores, docentes y no docentes, afectados.

En el sector del PSEC se han contratado 207 trabajadores para los centros educativos públicos, todos en condiciones precarias, desde la modalidad de contratación suscrita, la de obra y servicio de septiembre a junio, con jornadas al 100% y al 50% en Primaria, y al 72% en Secundaria, y todos con carácter itinerante. Además hay un claro retroceso en la creación de empleo estable.



Un comienzo de curso con recortes de profesorado

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO considera inadmisibles los recortes en el cupo de profesores denunciados por numerosos centros. Es evidente que la supresión de docentes para grupos de diversificación y desdobles, así como la insuficiente dotación de personal para atender a los refuerzos y apoyos que precisan los alumnos con necesidades específicas dificultará la mejora de los resultados escolares.

La asignación de comisiones docentes, de carácter general y humanitario, se ha retrasado tanto y contiene tantos errores que ha sumido a los interesados en un mar de confusión, de preguntas

telefónicas y peticiones de entrevistas a la Dirección General de Personal.

Tampoco se ha cumplido el calendario previsto en los procesos de petición de vacantes originando, una vez más, una situación de incertidumbre y de irritación entre el profesorado afectado. A ello se añade el deficiente funcionamiento de algunas comisiones de escolarización que solamente se han reunido para constituirse formalmente, siendo el inspector o inspectora de turno quien ha tomado las decisiones de escolarización unilateralmente. En algunas ocasiones el resultado ha sido que se rebasen las *ratios* de alumnos por

Sentencia histórica del Tribunal Supremo sobre el profesorado interino

EL PASADO 15 de julio el Tribunal Supremo publicó una sentencia en la que reconoce la inconstitucionalidad del Decreto autonómico 158/2004, de 27 de julio, por el que se aprobaba el compromiso de estabilidad del personal interino no universitario de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Textualmente declara que "...el Decreto citado era contrario a Derecho, en cuanto aprobaba la exigencia como requisito para integrar la lista de interinos estables, la acreditación del perfil lingüístico dos" (pág.2 de la sentencia).

Más adelante, confirma esta argumentación al declarar que lo que se pretendía con el Decreto elaborado por la Consejería de Educación, gestionada por Eusko Alkartasuna y dirigida entonces por la infausta Anjeles Iztueta, era "... primar a los docentes que tuvieran PL2, frente a los que no lo tuvieran, y ello aunque no hubiera probado la Administración Vasca que no existían plazas a cubrir que no requerían ese

perfil lingüístico" (pág. 4). Por si aún el razonamiento no quedara suficientemente explícito, confirma en líneas siguientes que "... es aceptable el argumento expuesto por el Sindicato -CCOO Irakaskuntza- acerca de que (...) expulsa del cupo de interino estables a quienes perteneciendo a él desde hace años, no tienen tal perfil. Es por ello por lo que (...) la exigencia del mismo produce una discriminación constitucionalmente prohibida para acceso al empleo público temporal, en perjuicio de quienes no tienen el PL2".

Satisfacción general

Las citas anteriores pretenden explicar la satisfacción general de este sindicato por la trascendencia de la sentencia del Tribunal Supremo, que cuatro largos años después del inicio del conflicto aludido, como consecuencia del Decreto segregador elaborado por el Departamento de Iztueta con la connivencia de los sindicatos nacionalistas

STEE-EILAS, LAB y ELA, encuentra resarcimiento con el fallo judicial. CCOO Irakaskuntza no desea remover viejas heridas. Porque, ciertamente, si alguien se dejó jirones en esta defensa -además del propio profesorado afectado- fue este sindicato.

Muchos aún tendrán muy presentes la sinrazón argumentativa que se utilizó desde la parte defensora del Acuerdo ("¡Se quiere acabar con la estabilidad de 1500 trabajadores que cumplen!", "CCOO solo da cobertura a los vagos que no se esfuerzan!", "¡Irakaskuntza no defiende el euskara!",... y sandeces por el estilo -revítese la hemeroteca, por favor-. Pero este sindicato no varió ni un ápice su apoyo al colectivo de docentes implicado, porque su argumentación fue nítidamente clara: el Decreto suponía una vulneración de derechos laborales adquiridos por unos trabajadores de la enseñanza y debía ser modificable y recurrible vía judicial si se mantenía tal cual.

Es, por tanto, momento de satisfacción, de orgullo por el trabajo realizado y de alegría por la confirmación de que en ocasiones como ésta, justicia y legalidad caminan juntas. Damos una enhorabuena muy especial para todos y cada uno de los docentes que supieron reivindicar la razón de su lucha laboral, por encima de intereses partidistas espúrios. Aún queda el camino de la reparación individual a la Administración que, como en otras ocasiones, Irakaskuntza se ofrece a ayudar en su tramitación. Que nadie dude de que se seguirá hasta el final este proceso.

También damos una enhorabuena especial a todos los compañeros y compañeras del sindicato que, convencidos de la veracidad de nuestra apuesta, se implicaron muy por encima de lo que estaba realmente en cuestión.

aula, más allá de lo establecido por la LOE. Una vez más, el objetivo de disminuir la *ratio* se queda en los documentos escritos pero no se hace realidad en los centros educativos.

En el haber de la Administración se debe poner la rapidez y eficacia en los planes previstos para la posible pandemia de gripe A. Se ha realizado un esfuerzo importante de información a toda la comunidad educativa. Sin embargo es preciso agilizar el suministro de los materiales necesarios, dispensadores de jabón, toallitas de papel, etc, para que los centros puedan realizar lo previsto en la Guía de Prevención y en las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación.

Los docentes de Religión, fuera del convenio del personal laboral

LOS PROFESORES de Religión en Extremadura son personal laboral indefinido, consolidando su plaza tras la asignación definitiva. Pero continúan fuera del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura, por lo que sus condiciones de trabajo son las del Estatuto de los trabajadores y sus retribuciones las de los interinos docentes. En una Resolución de 19 de mayo de 2009 la Consejería de Educación puso en marcha el procedimiento excepcional de asignación de puestos de trabajo de este profesorado, determinando la asignación definitiva de puestos de trabajo con efecto de 1 de septiembre de 2009.



GALICIA

La Xunta renueva el concierto a los centros que segregan por sexos

CCOO recurrirá a la decisión del Consello de la Xunta de renovar el concierto económico a los centros privados que segregan al alumnado por sexos por ser contrarios a la LOE. En concreto, el capítulo III de la ley –sobre escolarización en centros públicos y privados concertados–, recoge en lo tocante a la admisión de alumnado que “en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Con el anterior Gobierno, en el Diario Oficial de Galicia (DOG) se publicó la Orden del 9 de enero de 2009 por la

que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos con los centros privados a partir del curso académico 2009-2010. En esta norma, siguiendo los preceptos de la LOE, ya se establece la prioridad para conceder conciertos a aquellos centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas (artículo 6).

Sin embargo, con la decisión adoptada por el Consello de la Xunta, el actual gobierno camina en la dirección contraria, motivo por el que CCOO ya anunció que recurrirá la decisión desde el gabinete jurídico.

Ruptura con el modelo de gratuidad universal de los libros de texto

CCOO no respalda el cambio de sistema en la adquisición de libros de texto que la Consellería de Educación impuso sin negociación y que ahora se basa en un modelo de ayudas. El sindicato denuncia que en ningún caso esta medida supondrá un ahorro de inversión sino la pérdida de la gratuidad universal para todos los alumnos de la enseñanza obligatoria.

El modelo escogido para la tramitación de estas ayudas representa una carga considerable de trabajo administrativo para los centros educativos, especialmente a principios de curso. Hay que recordar que una gran mayoría de los colegios no cuenta con personal administrativo, por lo que esta tarea recae, una vez más, sobre los equipos directivos.

Negociación colectiva PDI y PAS

EN GALICIA se aprecia una considerable diferencia en cuanto a la capacidad de negociación colectiva del PDI y del PAS de las universidades públicas. Un claro ejemplo de ello es la particular aplicación por las universidades del acuerdo sobre el incremento del complemento específico, firmado en la Mesa General de la Negociación de las Administraciones Públicas en el año 2006.

Las universidades se han negado a negociar con el PDI el incremento de la masa salarial que dictan las leyes de presupuestos generales de la comunidad, incumpléndolas e incumpliendo el Estatuto Básico del Empleado Público.

El resultado es que las universidades sólo están pagando a su profesorado por el componente general del específico y además, cada universidad paga porcentajes distintos. Por contraste, sorprende que en el PAS de alguna universidad se hayan firmado acuerdos retributivos en los que se supera el 1% de la masa salarial.

Tampoco se están negociando las plantillas de PDI, lo cual resulta especialmente grave en el momento de reestructuración que implica el proceso de Bolonia. En nombre de este proceso las universidades están intentando aumentar la dedicación del PDI por encima de lo establecido en el decreto de régimen del profesorado universitario. Actualmente se negocia el segundo convenio colectivo del PDI y de los investigadores.



CATALUNYA

Un curso marcado por el recorte de plantillas y la congelación de recursos

MÁS DE un millar de nuevas aulas han sido necesarias para acoger al alumnado. Estos incrementos continuarán durante los próximos cursos, no sólo por la evolución demográfica sino por la necesaria ampliación del número de alumnos en las etapas de Educación Infantil 0-3 y en las enseñanzas postobligatorias.

Estas tendencias anunciadas no han

sido suficientemente previstas y valoradas por el Gobierno de la Generalitat. Las nuevas escuelas y ampliaciones de este curso han resultado insuficientes ya que son muchas las aulas con una *ratio* superior a los 25 alumnos en primaria y a los 30 alumnos en Secundaria.

En CCOO preocupan las medidas de congelación de plantillas en los centros,

ya que, en la práctica, significan una reducción directa de atención al alumnado, así como a la disminución de desdoblamientos de grupos y de atención a la diversidad. Si la política del Departament d'Educació continúa en esta dirección nos encontraremos ante un retroceso significativo en calidad y la excelencia educativas.



Deficiencias en el inicio de curso

HACEMOS un breve repaso de las deficiencias que nos parecen más graves en este inicio de curso, sobre todo porque todas ellas podrían haberse evitado si no fuera por la cerrazón de la Administración educativa. Al desaparecer las plazas de Compensatoria de los IES, las horas correspondientes son asumidas por los departamentos, y son, en muchos casos, adjudicadas a personas interinas sin ninguna experiencia y que han elegido las plazas "engañados", porque no se advertía en la convocatoria, lo que, sin duda, va a repercutir en la calidad de la atención a la diversidad.

Algo similar ha sucedido con las plazas ofertadas a maestros y maestras para Programas de Cualificación e Iniciación Profesional. No ha habido información suficiente y los docentes se han encontrado con materias -por ejemplo, inglés- que no sabían que debían impartir y de las que, en algunos casos, no tienen los conocimientos necesarios.

No se han cubierto plazas de 1/3, con lo que ha habido dificultad para cuadrar los horarios.

Todas las situaciones anteriores no se habrían producido si se mantuviera el Acto Público de adjudicación de vacantes que desde CCOO seguimos reivindicando, porque es mucho más transparente, puede hacerse en fechas más próximas al inicio del curso, con lo que las plazas estarían mejor definidas y no se producirían muchas de las situaciones que ahora se dan.

Además hemos constatado que se está evitando crear nuevas aulas, repartiendo alumnado por diferentes centros y aumentando el número de alumnos y alumnas por aula. Por último, denunciarnos que en el programa de gratuidad de libros, la Consejería de Educación ha dado orden de que, en el caso de que el profesorado que imparta la materia alternativa a la Religión decida utilizar libro de texto, éste no se financie aduciendo que es una materia no evaluable, mientras que en el caso de la Religión sí se hace.

Reivindicación de un complemento autonómico para el personal de atención a la discapacidad

EL PERSONAL que atiende a las personas con discapacidad se rige por un convenio estatal que regula las condiciones básicas laborales, pero permite que las autonomías alcancen acuerdos complementarios que mejoren las retribuciones de este sector y así lo hacen en muchas.

Es una situación análoga a la de los centros concertados, también de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. En La Rioja tienen un complemento autonómico que equipara las retribuciones de su personal a las de los docentes de los centros públicos.

Desde hace años se han producido movilizaciones para abrir una vía de negociación con la Administración con vistas a la mejora de la calidad del servicio. Pero en mayo las asociaciones-empresas se descolgaron de la negociación en la mesa sobre la discapacidad y aceptaron la propuesta de suscribir acuerdos bilaterales con la Administración.

A partir de ese momento los trabajadores acordaron recoger firmas para presentarlas al presidente regional, solicitando que se reúna con los representantes sindicales para establecer los mecanismos necesarios para conseguir este complemento autonómico. Si no se logra seguirán con las acciones reivindicativas, como ha ocurrido en otras comunidades.



La normalidad del principio de curso, empañada por la masificación de las aulas

CCOO de Enseñanza lamenta que la normalidad en el inicio de curso se haya empañado por las aulas masificadas (con un número de alumnos por encima de 25 en estos niveles educativos). Esta es una realidad que debe ser resuelta estructuralmente con la puesta en marcha del programa de construcciones escolares establecido en el recientemente firmado 2º Pacto Social por la Educación; y, entre tanto, dotando de los desdobles o profesorado de apoyo que corresponda a los colegios (la mayoría de ellos) en los que se dan estas circunstancias.

El sindicato lamenta que, a pesar de los actos masivos de adjudicación de plazas habidos en la primera decena de septiembre, no se hayan cubierto varias decenas de sustituciones que eran conocidas con suficiente antelación, situación que se debe a la evidente sobrecarga de trabajo del servicio de personal docente que ve cada año aumentar su volumen de tareas sin que aumente la plantilla de funcionarios adscritos al mismo.

Finalmente, CCOO demanda de la Consejería el nombramiento del profesorado de apoyo que corresponde a los colegios que tiene una *ratio* media de 23 o más alumnos por aula, tal como se contempla en los pactos sindicales y en la propia normativa.

CCOO insta a la Consejería a que asuma la propiedad y la gestión del colegio San Antonio de Padua

ANTE el estado de confusión y falsedades en torno a la situación del colegio privado-concertado San Antonio de Padua, de Murcia, CCOO reclama a la Consejería que deje de esquivar el problema y asuma la propiedad del centro por el bien del alumnado y los trabajadores. De esta forma se subsanará la falta de plazas escolares en la zona de La Flota, aprovechando que ya existe esta infraestructura escolar. Tras un año de incertidumbres y promesas incumplidas, es evidente la necesidad de una verdadera planificación escolar, no intervenida por los ayuntamientos, que actúe por el interés general de los ciudadanos y no para favorecer a empresas que se lucran con la enseñanza.



El profesorado suplirá con su esfuerzo la política de publicidad vacua de la Conselleria

EL INICIO de curso en el País Valencia ha venido marcado, además de por la preocupación por la gripe A, por dos noticias: la continuidad de Alejandro Font de Mora al frente de la Conselleria d'Educació y la anulación de la orden autonómica que imponía la enseñanza de la asignatura d'Educación para la Ciudadanía en inglés por parte del Tribunal Superior de Justicia valenciano a raíz del recurso interpuesto por CCOO PV.

En la FE CCOO PV consideramos la continuidad del conseller como una mala noticia para la educación valenciana, no sólo por las masivas protestas que provocó el curso pasado que supusieron la movilización de la práctica totalidad de la comunidad educativa de la enseñanza pública, sino por su incapacidad para cambiar una política educativa contestada por tan amplios sectores sociales. Dedicamos este espacio, por tanto, a recordar al conseller que aunque su jefe –Francisco *El Trajeado*– le haya renovado en su cargo, la sociedad valenciana no ha dejado de observar graves carencias que sólo a su gobierno le corresponde corregir:

- Sobre la propuesta de uniformar al alumnado. Sesenta centros han decidido sumarse a esta iniciativa que cuenta con una ayuda de 10 euros por alumno que ya tiene uniforme y 20 euros para los que se incorporan este curso. ¿Será que algunos han olvidado que los niños y niñas valencianos también crecen? ¿Era esta la gran solución pedagógica a la convivencia y el fracaso escolar?
- En el ámbito lingüístico, de los 1.049 centros públicos de Infantil y Primaria, en 445 falta profesorado para impartir inglés.
- La red pública de Educación Infantil 0-3 continúa congelada en 33 escolotes y una red municipal y privada muy desequilibradas territorialmente.
- Los programas de atención al alumnado (compensación educativa, apoyo de educación especial, PROA y PASE) no tienen continuidad, por lo que no se pueden planificar y existe una alta rotación del personal adscrito y no se evalúa su efectividad.
- Respecto a la política de personal, la

oferta continuada de empleo público, como defendemos desde este sindicato, ha reducido la precariedad en la enseñanza pública y ahora se sitúa en un 6%.

- En Secundaria el curso comenzó con elevadas tasas de abandono y fracaso escolar y con graves decisiones de política educativa: escasa autonomía pedagógica u organizativa, farragosos procedimientos administrativos, falta de criterios objetivos, públicos y transparentes en los protocolos de autorizaciones o supresiones de unidades y ofertas educativas, discriminación y penalización a los centros de pequeño perfil funcional ante su capacidad de oferta de programas de atención a la diversidad, compensación educativa y atención a sus alumnos, son, entre otros, aspectos de un deficiente ordenamiento académico.
- El espacio de optatividad se ha reducido en la ESO y el Bachillerato. Especialidades como Filosofía, Tecnología, Francés o Música, han visto empobrecida su presencia en la enseñanza.



NAVARRA

Incremento de la plantilla de la enseñanza pública

DESPUÉS de la adjudicación de destinos a funcionarios y contratados para 2009-2010, la plantilla de la enseñanza pública se ha incrementado en más de 400 docentes. Hasta el 1 de septiembre se firmaron 1.787 contratos de curso completo en el conjunto de etapas y cuerpos, un 2% menos que en el curso 2008-2009, cuando este tipo de contrataciones alcanzaron la cifra de 1.824 docentes.

Los índices de contratación se mantienen por encima del 20% de la plantilla real, a pesar de que ésta ha absorbido las 600 vacantes que se ofertaron en las oposiciones de maestros celebradas durante el verano. El 17,4% de estos 1.787 contra-

tos –311– son de jornada parcial y 1.476 de jornada completa. El conjunto de los contratos equivale a 1.657 vacantes completas. Descontando las 252 Comisiones de Servicio concedidas, resultan 1.405 vacantes en la plantilla real para este curso. De éstas habría que descontar también las excedencias con reserva de puesto, de las cuales no tenemos datos. Por tanto, se calculan más de 1.000 puestos docentes susceptibles de consolidación en plantilla, 410 de los cuales son nuevas necesidades generadas en el curso 2009-2010. Una parte de ellas es consecuencia de la aplicación del Pacto 2007-2011 en su tercer curso de vigencia, y otra parte

sería resultado del crecimiento vegetativo de las matrículas.

Las perspectivas para la oferta de empleo de Secundaria del 2010 son muy buenas, ya que es en los cuerpos de estos niveles donde se produce el mayor incremento de la contratación, con un total de 1.091 contratos, más de 800 de ellos susceptibles de consolidación en plantilla. El desarrollo del Pacto Educativo prevé una oferta para 2010 de 450 plazas que con estos datos podrían incrementarse significativamente para la oferta de empleo de Secundaria, última convocatoria del sistema transitorio de acceso previsto en la LOE.



CONDUCE SU FUTURO

III CAMPAÑA ESCOLAR DE EDUCACIÓN VIAL

CIRCULANDO es un Proyecto de Educación en Valores para la Seguridad Vial encaminado a informar y formar a los niños en los principios y comportamientos propios de un ciudadano activo y participativo para ser peatones, viajeros y conductores responsables en el futuro.

Gracias al compromiso y el esfuerzo de los 2.500 centros implicados en las dos ediciones precedentes del Proyecto, hemos conseguido que más de 250.000 alumnos y sus familias se enfrenten al futuro con tranquilidad desde una actitud segura y responsable. Por eso, desde el Instituto de Seguridad Vial de Fundación MAPFRE seguimos trabajando por ampliar y mejorar nuestra propuesta y nos gustaría contar con tu apoyo y colaboración en esta 3ª Edición de nuestra Campaña Escolar que ponemos en marcha para el curso académico 2009/10.

INSCRÍBETE...Y PARTICIPA

- ▶ El próximo curso queremos llegar a más niños y para ello, ampliamos la cobertura desde Educación Infantil hasta el Primer Ciclo de la ESO.
- ▶ También ampliamos los contenidos del material didáctico y aumentamos el número de unidades para que todos los alumnos cuenten con su propio material; y todo ello, como siempre, de manera gratuita.
- ▶ Apostamos decididamente por la formación del profesorado, para lo cual, hemos mejorado y fortalecido nuestra colaboración con la Universidad Pontificia Comillas con nuevas y ambiciosas

iniciativas académicas que incluyen un nuevo Curso On-Line sobre el "Uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el aula", certificado con dos créditos oficiales y completamente gratuito.

Si estás interesado o quieres ampliar información:



902 181 067
www.circulando.es





V Congreso Internacional de EducaRed: Innovar en la escuela.

Modelos, experiencias y
protagonistas de la
integración de las TIC



Inscríbete en: www.educared.net/congreso o llamando al 91 778 01 74.

Sesiones on line: de septiembre a diciembre de 2009.
Sesiones presenciales: 26, 27 y 28 de noviembre de 2009, en el Centro de Convenciones Norte Parque Ferial Juan Carlos I, IFEMA Madrid.

Fundación Telefónica, a través de EducaRed y en colaboración con las más importantes organizaciones de la comunidad educativa, convoca el V Congreso Internacional de EducaRed, que con el lema "Innovar en la escuela", supone un compromiso de todos para poner las nuevas tecnologías al servicio de la educación. Un encuentro dirigido a docentes para poner en común las últimas innovaciones de las TIC aplicadas al desarrollo educativo.

Patrocina:
Microsoft

Colabora:



red.es

Consejerías de Educación

Fundación
Telefónica

Fundación Telefónica. Un paso más hacia un futuro mejor.

www.fundacion.telefonica.com